



NACIONALES

Concejal de Nuevas Ideas es capturado por presuntamente pertenecer a pandilla

Pág. 3

INTERNACIONAL

Gobierno de España extiende medidas para paliar tensiones económicas

Pág. 7

DEPORTES

Cuba apunta al oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023

Pág. 16



Que Bukele intente una reelección, no solo viola la Constitución, sino la democracia: oposición

ISRAEL GUTIÉRREZ SE CONVIERTE EN EL PRIMER ATLETA DE EL SALVADOR EN GANAR MEDALLA DE ORO EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

BRP pide neutralidad del Estado en el proceso electoral

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante la reducción de municipios y diputados, Franc Omar Parada, representante del Bloque de Rebeldía Popular (BRP), señaló que esta reforma afecta el proceso electoral, el cual ya había iniciado, generando una serie de peligros debido a la modificación de manera expedita e inconsulta aprobada en la Asamblea Legislativa por los diputados del oficialismo.

El representante del BRP pidió que en el proceso electoral 2024 exista una neutralidad del Estado, es decir, que las diferentes instancias no ejerzan un papel a favor del partido en el gobierno.

“Planteamos la neutralidad de las diferentes instancias del Estado en el proceso electoral, que el papel de la Fuer-

za Armada, organismos de Seguridad Pública, Fiscalía General de la República (FGR), Fiscalía Electoral y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) jueguen un papel apegado a la Constitución y a las normas vigentes”, recalcó.

Asimismo, dijo que las reformas electorales se han venido fraguando desde el control ejercido del órgano legislativo y ejecutivo, e impulsado una serie de medidas atentatorias a los derechos humanos; esta situación genera un clima antidemocrático, bajo lo cual se desarrolla el proceso electoral, por lo tanto, deben existir condiciones democráticas para garantizar votaciones libres y justas.

A criterio de Parada, en este momento lo principal es denunciar esa maniobra, porque la reducción de los municipios en un contexto electoral tiene como objetivo bloquear el desarrollo de las diferentes propuestas polí-



El representante del BRP, Franc Omar Parada, pidió que en el proceso electoral 2024 exista una neutralidad del Estado, sin favorecer al partido en el gobierno. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

ticas, principalmente aquellas diferentes con el gobierno,

“Frente a la amenaza y la posibilidad de perder en algunos municipios muy criticados, porque el desarrollo de las obras no ha existido debido al cierre de proyectos financiados por el FO-

DES, el cual eliminaron, se adelantan e impulsan esa modificación, ya que la mayoría de alcaldías estaba gobernada por Nuevas Ideas, y han perdido el respaldo dado en 2021”, agregó.

Además, enfatizó que a partir de las modificaciones en el órga-

no judicial y las reglas electorales, hay una serie de medidas tomadas por el gobierno para golpear a la población, como la violación a los derechos humanos y las diferentes capturas arbitrarias en el Régimen de Excepción, denunciadas por los movimientos populares, sindicatos, cooperativas y campesinos que ahora están perdiendo las tierras.

Reiteró que los partidos políticos también deberían denunciar todas estas maniobras, existe claramente una violación a los derechos fundamentales y frente a esa situación, es necesario dar la batalla, para que el proceso sea transparente, en condiciones de libertad y democráticas, tal como había iniciado el proceso a partir de los Acuerdos de Paz, los cuales priorizaban la democratización de la sociedad salvadoreña y el pluralismo.

Que Bukele intente una reelección, no solo viola la Constitución, sino la democracia: oposición

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Diputados de oposición aseguran que, con la inscripción del presidente de la República, Nayib Bukele, en las filas de Nuevas Ideas para participar como precandidato presidencial es una clara violación a la Carta Magna y forma parte de un plan para tener una visión única. La diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) Rosa Romero, recordó que los funcionarios están obligados a cumplir la ley y aún más la Constitución de la República. Que Bukele intente reelegirse es un atentado contra la democracia y la independencia de poderes de El Salvador, “eso no debe de estar sucediendo”, sostuvo Romero.

“Cuando nosotros asumimos un cargo de elección popular y nos juramentamos, juramos defender, cumplir y hacer cumplir la Constitución. Cuando el presidente toma la decisión de participar a una reelección, está violando la Constitución y es algo que nosotros como salvadoreños no debemos de permitirlo”, enfatizó Romero.

Para la diputada opositora, Bukele debe dar el ejemplo y apartarse, ceder ese espacio a alguien que sea de su partido. “Si él no lo hace, es por varias razones, puede ser que no haya un liderazgo que él considere confiable para que ocupe ese cargo o puede ser que temen a que otro partido lleve al Ejecutivo y ellos tendrán que rendir cuentas”. Para el diputado de Nuestro Tiempo, Johnny Wright Sol, desde hace un tiempo se consolida un plan para concretar “una visión, un discurso y un partido único” dentro del sistema

de gobierno.

Según Wright Sol, la inscripción del presidente Bukele y el vicepresidente Ulloa no es algo que les viene a sorprender, porque esto fue anunciado el 15 de septiembre de 2022. “Pero como yo hablaba de un plan, creo que este empieza a tomar forma en serio el primero de mayo de 2021, cuando en el primer día de la actual legislatura se destituye a la Sala de lo Constitucional y al fiscal general y se impone a una nueva sala y a un nuevo fiscal”.

“A partir de eso y que se están alineando los poderes del Estado, se empieza a consolidar ese plan. Está claro que la Constitución prohíbe la reelección inmediata. Han sido muy creativos en querer tergiversar esto e interpretarlo a su favor y la misma Sala de lo Constitucional impuesta, que es inconstitucional, emitió una resolución supuestamente habilitando



Nayib Bukele se inscribe como precandidato presidencial por el partido Nuevas Ideas para una reelección presidencial a pesar de estar prohibida por la Constitución. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

el camino para la reelección. Pero eso no borra la tinta de lo que está establecido en nuestra Constitución”, añadió Wright Sol.

El opositor espera que instituciones como el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que son la máxima autoridad en el tema electoral, defiendan la Constitución y sean más que espectadores.

Mientras que la diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, reiteró

la inconstitucionalidad de la reelección. “Es importante que nos preguntemos como sociedad si realmente queremos un país donde haya algunos con privilegios y más poder político o económicos que pueden estar por encima de la Constitución mientras otras personas están sufriendo injusticias y ven sus derechos constitucionales violentados”.

COFOA pide reformas para superar obstáculos de formalización de sus propiedades



COFOA acompaña a alrededor de 7,500 familias que no cuentan con escrituras de sus propiedades. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Líderes de Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA) llegaron a la Asamblea Legislativa para presentar una pieza de correspondencia para reformar la Ley de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional con el fin de fortalecer la colaboración interinstitucional para superar los obstáculos que se han encontrado para formalizar sus propiedades.

La Ley antes mencionada, establece un régimen transitorio para la regularización, legalización y autorización de lotificaciones, constituidas y comercializadas antes del siete de septiembre del año dos mil doce, que permite dar inicio a procesos de regularización e inscripción de lotificaciones, o continuar tramitando aquellos procesos que fueron iniciados conforme el régimen transitorio para la regularización de las lotificaciones que contemplaba la Ley Es-

pecial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional.

En ese sentido, COFOA dijo que es necesario fortalecer la coordinación interinstitucional para superar algunos obstáculos en la práctica y garantizar el adecuado funcionamiento y aplicación de la ley, “ya que no hay claridad en cuanto a la institución competente que ejecutará y supervisará dichos trámites ya que a la fecha ninguna alcaldía municipal ha asumido sus competencias”.

Esta iniciativa fue apoyada por la fracción de VAMOS y Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Este último instituto político sostuvo que a esta fecha existe ese desorden y falta de claridad en el proceso, atenta contra el derecho de propiedad que la Constitución de la República le otorga a cada salvadoreño.

La propuesta de COFOA contiene, por ejemplo, la adición de un inciso en el artículo 9A a la ley, en el que se establece que “el Ministerio de vivienda será la institución competente para establecer un Registro de Lotificaciones y Par-

celaciones, al cual tendrán acceso las autoridades competentes para que, de esta forma, se evite la dualidad de procedimientos administrativos”. Por otro lado, serán las municipalidades y las asociaciones de municipios las competentes para alimentar el Registro de Lotificaciones.

Se plantea, también, reformar el artículo 43, en el sentido de que sea el Ministerio de Vivienda la autoridad que se encargue de ordenar a los lotificadores y desarrolladores parcelarios que, dentro de los quince días hábiles a partir de la entrada en vigencia de la reforma, inicien los trámites de regularización e inscripción de lotificaciones.

Se reglamenta, también, que en los casos que los lotificadores y desarrolladores parcelarios no cumplan con el plazo establecido, el Ministerio de Vivienda debe aplicar una multa no mayor a 10 salarios mínimos del sector comercio y servicios; así como agilizar el proceso y trámites de escrituración de los respectivos inmuebles.

“Desde el gobierno designaron a la señora Michelle Sol (ministra de Vivienda) para que nos ayudara. Pero han pasado muchos meses y no nos han ayudado”, lamentó William Lovos, representante de COFOA.

Son alrededor de 7,500 familias que no cuentan con escrituras de sus propiedades. Como COFOA acompañan a ese número de familias, pero en totalidad son 350,000 las afectadas que no tienen respaldo jurídico legal de las lotificadoras con sus lotes, cuando estas fueron adquiridos legalmente e incluso pagaron intereses sobre intereses; las lotificadoras no les resolvieron.

Concejal de Nuevas Ideas es capturado por presuntamente pertenecer a pandilla

Redacción Nacional
@DiarioCoLatino

La tarde de este martes se conoció que David Alexander González Rivera, de 35 años, concejal de la alcaldía de Ahuachapán, que pertenece al partido Nuevas Ideas, fue capturado por supuestamente pertenecer a una pandilla.

La captura de González, que es gerente interino de la municipalidad, y llegó a ese puesto como concejal propietario en la administración del alcalde Juan Zepeda, no fue dada a conocer en redes sociales como suele suceder con otras capturas.

Pero, según fuentes policiales que dieron declaraciones a un medio local, el arresto de González fue confirmado.

Miembros de red que cometía homicidios en San Salvador son capturados

Miembros de una red que cometía homicidios, en el centro de San Salvador, fueron capturados, informó la Fiscalía General de la República (FGR).

En redes sociales la FGR dijo que se dio “un duro golpe a una estructura que operaba en distintos puntos del centro de San Salvador y a la cual se le atribuyen al menos 10 asesinatos”.

La información señala que los capturados tenían puntos donde delinquirían como la Plaza Libertad, Mercado Belloso, Parque San José, Barrio Candelaria, Plaza Gerardo Barrios, y la 29 de agosto

en San Salvador, entre otros.

Los nombres de los acusados son Jorge Alberto Mejía Ruíz, Salvador Eduardo Santos Beltrán, Zoila Fernández Flores, Marjorie Lizbeth Calderón López,

Karen Vides Vásquez, Claudia Beatriz Raymundo, Susana Marcela Renderos y Ruth Hernández Quiñónez,

Los ocho capturados son acusados de homicidio agravado y agrupaciones ilícitas.

El operativo se hizo en combinación con la FGR y PNC, informaron ambas instituciones.

A los detenidos se les incautó, entre otras pruebas, teléfonos celulares y cuadernos con registros de posibles víctimas.

Las autoridades explicaron que hay por lo menos 144 órdenes de captura, ya que la red contaba con un aproximado de cien personas. Algunas de éstas ya están pagando condenas por otros delitos bajo el régimen de excepción.

La información señala que los capturados tenían puntos donde delinquirían como la Plaza Libertad, Mercado Belloso, Parque San José, Barrio Candelaria, Plaza Gerardo Barrios, y la 29 de agosto en San Salvador, entre otros.

MESUTSO y UNES

Geovisor, innovación digital en el registro de conflictividad socioambiental del país

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“En el marco del 36 aniversario de la fundación de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) damos un paso a la innovación en la incidencia que hacemos en conflictos socio ambientales y en torno a la problemáticas de la población en los territorios -de la cual- buscamos visibilizar y denunciar”, manifestó Alejandro Labrador, coordinador de Sustentabilidad de la UNES en Sonsonate.

La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) y la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), lanzaron el “Geovisor Web de Conflictividad Socioambiental”, como un aporte al registro de diversas problemáticas, conflictos ambientales y culturales, desde una perspectiva informativa, con enfoque de derechos humanos y la transformación para el desarrollo.

Sobre la herramienta tecnológica, Alejandro Labrador reiteró que el “Geovisor de Conflictividad Socioambiental” pretende contribuir en diferentes ámbitos del quehacer socio ambiental del país, basándose en aspectos que va de lo educativo, informativo, la visibilización de conflictos, y, principalmente, el contexto de la denuncia reivindicando derechos ambientales y culturales a grupos poblacionales en el país.

“Se busca responder a las necesidades de defensa de estos derechos ambientales y culturales en el país y también en la región centroamericana. En esta primera fase del proyecto hemos logrado



La Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) y la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), lanzan el “Geovisor Web de Conflictividad Socioambiental”. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

compilar una considerable data o información, ya puesta en el Geovisor”, informó.

“Y en una segunda fase, gestionaremos información multimedia, información periodística, investigaciones de conflictividad y casos de problemáticas socio ambientales en la región centroamericana. Por ahora, a nivel regional el Geovisor sólo cuenta con el caso emblemático de la mina Cerro Blanco, en Asunción Mita, Guatemala, que toca la cuenca hídrica de 3 países es el caso que tenemos documentado y visibilizando”, acotó Labrador.

El Geovisor web resguarda en su base de datos documentos de investigaciones, el Diagnóstico de Conflictividad Socioambiental de la Región Hidrográfica Sensunapan Banderas (UNES 2021), y la Documentación de Casos de Relevancia Ambiental y Cultural (UNES 2022). Así también, pondrán a disposición

pública más información en formato de entrevistas, contenidos de grupos focales y revisión documental de problemáticas y conflictos registrados en el país.

“Creemos que esta herramienta digital debe estar al servicio de la población y sus demandas y en este primer momento, el Geovisor está alojado en la página web de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES). Información que hemos trabajado junto a la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO), para visibilizar y denunciar los conflictos y problemáticas socio ambientales”, explicó.

“Tenemos el caso de contaminación de los bio-reservorios de la Barra de Santiago, en donde se identifica una amenaza concreta a la biodiversidad y al agua dulce de la zona por un proceso acelerado de salinización de los mantos freáticos (capas de agua a profundidad) y aguas superfi-

ciales que garantizan que el ecosistema tenga un equilibrio para las especies y alimentos de la población”, comentó Labrador.

Otro de los casos documentados, afirmó el técnico de la UNES, y que está en el Geovisor, son las granjas avícolas que amenazan las fuentes de agua en el departamento de Cuscatlán, específicamente en el municipio de Suchitoto, un caso que se irá documentando según vaya elevándose su conflictividad que será documentada en esta herramienta virtual.

“Es una herramienta de participación importante, no busca ser un libro que nadie consulte y no busca ser un espacio estático. Por el contrario buscamos que la población salvadoreña, personas defensoras, las mesas ciudadanas, las organizaciones comunitarias, puedan denunciar lo que ellos ven como posibles amenazas para la sustentabilidad de la vida y el equi-

libro de los ecosistemas en el Geovisor”, afirmó.

“Ya hemos denunciado en el pasado que los conflictos ambientales y culturales en el país, van en aumento pero lo que falta es información oficial y pública. Y nosotros no tenemos la cantidad de información con la que ellos cuentan, como ¿cuáles son las afectaciones? ¿dónde están instalados los proyectos y que piensan desarrollar?, ¿cuál es la magnitud de la infraestructura que se construirá?, ¿qué maquinaria van usar y que recursos van a utilizar que podrían ser afectados”, reseñó Labrador.

El Geovisor en su primera fase tiene sistematizado 27 conflictos y 23 problemáticas socioambientales, que como comentó Sonia Gutiérrez, del territorio de Izalco, Sonsonate, servirá para monitorear el impacto ambiental y social que reciben las comunidades, pero, también, permitirá a la población en general a conocer de primera mano la magnitud del deterioro ambiental.

“Nosotros en el territorio estamos viviendo la tala de árboles que ha sido frecuente por el monocultivo de la caña de azúcar -sabemos ahora- en San Julián, unas parcelas que antes eran cultivadas de maíz y frijol, ahora hay caña de azúcar. Y cuál es el problema, los deslaves que experimentamos en estos momentos por las lluvias”, refirió.

“Como el día de ayer (lunes 26) una tormenta que generó muchos deslaves e inundaciones ¿Por qué?, por la gran tala de árboles en la parte alta de Izalco que antes eran bosques -pero ahora no hay nada- toda

Viene de la pág. 4

comunidades.

“ANDA en Izalco no tiene planta de tratamiento de aguas residuales y esa agua va a la zona baja del río Chutía, que luego se une al río Bandera, entonces, qué tipo de agua consumimos en las zonas bajas de Sonsonate, qué tipo de agua riega los cultivos de los alimentos que llegan a su mesa, por esto creemos que el Geovisor nos ayudará a denunciar esta situación que viola nuestros derechos humanos”, manifestó de Pocasangre.

Mientras, Juan José Cortez, del municipio de Nahuilingo, consideró que el Geovisor será una “herramienta tecnológica estratégica”, a los liderazgos comunitarios para buscar visibilizar diversas problemáticas y obtener respuestas de las auto-

esa agua baja y repercute en la zona de abajo en donde están las comunidades. Tenemos que unirnos y luchar en parar la tala de árboles y de los permisos de estas personas que les autorizaron las autoridades (MARN)”, aseguró Gutiérrez.

Asimismo, Doris Elizabeth de Pocasangre denunció la contaminación del río Ceniza y Chutía, que son afluentes en la zona baja del río Bandera, que actualmente está siendo contaminado por las aguas negras sin tratamiento del penal de Izalco lo que pone en riesgo la salud de la población y afecta los medios de vida de las co-



Alejandro Labrador, coordinador de Sustentabilidad de la UNES, en Sonsonate explica que este sistema servirá para el registro de diversas problemáticas, por conflictos ambientales y culturales, como aporte informativo y desde un enfoque de derechos humanos. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

ridades gubernamentales.

“El Geovisor estará dispuesto al público y cualquier ciudadano tendrá acceso y así podrán verificar cuales son los

verdaderos conflictos que vivimos a diario en el país, y que lastimosamente el gobierno y las entidades gubernamentales que deberían tener ese mecanis-

mo de información pública y accesible sobre diversos conflictos no los tienen”, argumentó.

“Hacemos el mismo llamado a los medios de comunicación y las personas en general, a dar seguimiento a estas problemáticas que se visualizarán por el Geovisor, que puedan ingresar y acceder y hacer sus propias conclusiones, o hacer sus denuncias porque tenemos un país muy vulnerable y cualquier desastre natural tiene consecuencias drásticas, frente a un gobierno que prefiere ocultar esta información para no demostrar las problemáticas que sufrimos la población”, puntualizó Cortez.

Protección civil emite aviso por lluvias

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

curso Naturales (MARN), informó sobre una circulación ciclónica al sur de El Salvador, lo cual incrementarán las lluvias.

Debido a las fuertes lluvias de las últimas horas, un autobús de la ruta 205 fue arrastrado por la repunta de un río en la carretera que de Sonsonate con-

duce a Nahuilingo, Sonsonate. En un inicio Comandos de Salvamento reportó que al interior de la unidad de transporte aproximadamente 30 personas; sin embargo, solo se encontraba el conductor quien fue rescatado.

Comandos de Salvamento informó que el conductor fue identificado como Santos Aníbal Zepeda, quien se dirigía a guardar la unidad después del último viaje, pero metros antes de llegar a terminal nueva de ese departamento el agua empezó a subir cubriendo casi en su totalidad el bus.

Un equipo de rescatistas logró llegar hasta el autobús para poner a salvo al motorista, que se encontraba con una crisis nerviosa.

Asimismo, el Equipo Táctico de Protección Civil trabajó en la remoción de un árbol caído sobre la 12ª Calle Poniente, colonia El Molino, San Miguel; otro árbol sobre el tendido eléctrico en el cantón Joya de Cerén, San Juan Opico, La Libertad.

Ante esta situación climática, la Dirección General de Protección Civil emitió un aviso por el incremento de lluvia a nivel nacional, ya que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos

Naturales (MARN), informó sobre una circulación ciclónica al sur de El Salvador, lo cual incrementarán las lluvias.

El MARN señaló que la circulación ciclónica se pueda mover al suroeste de la costa de El Salvador, interactuando con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), y se fortalezca, generando un centro de baja presión más organizado, con incremento de nubosidad y lluvias con énfasis en la zona costera, al igual que en aguas profundas frente a la costa.

Además, existe una probabilidad alta de inundaciones urbanas y crecidas repentinas en municipios del centro y zona norte del país, también, hay probabilidad media de inundaciones urbanas, anegamientos de terreno, crecidas repentinas en ríos y quebradas de corto recorrido, deslizamientos, caída de ramas, árboles, techos débiles y vallas publicitarias en municipios de la zona costera, montañosa norte y cadena volcánica del centro al oriente del país.

Protección Civil recomendó a la población evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante

lluvias o tormentas y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre.

El MARN prevé que durante la mañana de este miércoles el cielo estará entre despejado y poco nublado, desde el mediodía y en el transcurso de la tarde se espera el desarrollo de alguna nubosidad en zonas altas del occidente y norte, es posible la formación de chubascos y tormentas moderadas en el transcurso de la tarde de la noche.

Estas condiciones estarán parcialmente influenciadas por remanentes de humedad e inestabilidad, dejados por la baja presión, al suroeste de Guatemala, alejando su influencia de El Salvador.

Un equipo de rescatistas logró llegar hasta el autobús para poner a salvo al motorista, que se encontraba con una crisis nerviosa.



El conductor de un autobús de la ruta 205 fue rescatado, luego que la repunta de un río en Sonsonate, arrastró la unidad de transporte. FOTO DIARIO CO LATINO/COMANDO DE SALVAMENTO.

CIDH se pronuncia sobre “mujeres privadas de libertad en las Américas”

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



En el informe también se abordó que la mujeres privadas de libertad enfrentan falta de políticas penitenciarias respetuosas, entre las que destacan. la no atención a las prisioneras que tienen a sus hijos conviviendo con ellas en la cárcel. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó su informe “Mujeres Privadas de Libertad en las Américas”, que analiza la situación que enfrentan las mujeres encarceladas, junto a factores que dan lugar a su detención, los obstáculos en el acceso a las medidas alternativas y desafíos que enfrentan para su reinserción en la sociedad. Con especial enfoque en países del Norte de Centroamérica.

En un comunicado oficial la CIDH señala que este informe es un “primer estudio regional”, sobre el encarcelamiento femenino, y representa una primera aproximación sobre el tema.

En la propuesta de “conversación interamericana”, que contiene los hallazgos, con-

clusiones y recomendaciones, la CIDH busca que sean utilizados como referente por los Estados, al momento de adoptar o revisar medidas de política criminal y penitenciaria que afectan los derechos fundamentales y grupos en especial riesgo.

La tendencia es en la implementación de políticas de mano dura en materia de drogas, caracterizadas por un enfoque prohi-

bicionista y represivo, focalizado en la erradicación del mercado de drogas ilícitas mediante la priorización del encarcelamiento frente a las alternativas de la prisión, señaló la CIDH.

En los países del Norte de Centroamérica, las políticas de combate a la criminalidad organizada se presenta como la causa del aumento del encarcelamiento femenino, pues propone ma-

yores niveles de encarcelamiento como solución a los problemas de inseguridad ciudadana, indicó. En el informe también se abordó que la mujeres privadas de libertad enfrentan, a falta de políticas penitenciarias “respetuosas de la perspectivas de género y medidas diligentes que consideren necesidades especiales”, un impacto en sus vidas de manera desproporcionada, que por consecuencia incrementa el riesgo de ser víctimas de actos de violencia y discriminación.

“Esto principalmente afecta a mujeres en especial situación de vulnerabilidad como las embarazadas, en período de postparto, lactantes, trans, y en las niñas y niños que conviven con sus madres en prisión”, indicó la CIDH. Sin perjuicio de los esfuerzos de algunos Estados por incorporar la perspectiva de género en la regulación y aplicación de medidas alternativas, el encar-

celamiento sigue presentándose como la respuesta prioritaria frente a determinados delitos, señala.

El informe señaló que frente a la escasez de políticas de reinserción social respetuosas de enfoque de género una vez, puestas en libertad, las mujeres enfrentan mayores desafíos en su reinserción en la comunidad frente a la experiencia con los hombres.

“El informe se estructura en 6 capítulos, que incluye el análisis del encarcelamiento femenino y sus causas, la situación especial de riesgo y afectaciones desproporcionadas de la detención, los desafíos en la aplicación de las medidas alternativas a la prisión, los obstáculos que enfrentan las mujeres para reinsertarse a la sociedad, las conclusiones del informe y recomendaciones”, reiteró la CIDH.

Hijos y asociados de AGEPYM podrán estudiar en Universidad Luterana con cuotas preferenciales

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador (AGEPYM) firmó un convenio interinstitucional con la Universidad Luterana Salvadoreña para que los asociados e hijos puedan estudiar una carrera universitaria, con cuotas preferenciales.

El rector de la Universidad Luterana Salvadoreña, Fidel Nieto, explicó que después de un año de rendimiento académico del estudiante, es posible establecer un grupo de becas para los alumnos más sobresalientes del programa.

“Concretamos esta relación de amistad entre la Universidad Luterana y AGEPYM, para favorecer a los afiliados con la posibilidad de lograr profesio-

nalizarse en 11 carreras que cuenta la universidad, para todos los interesados en forjarse en una carrera”, indicó.

La Universidad Luterana se compromete a proporcionar estudios superiores universitarios formales en las carreras ofrecidas por la universidad; así como incluir a los estudiantes referidos por AGEPYM en procesos de modalidad académica y puedan cursar asignaturas en otros países.

“Nos comprometemos a capacitar al personal de AGEPYM en áreas de participación ciudadana, el convenio está orientado a jóvenes que quieran estudiar carreras universitarias, pero también a ser parte de los procesos de formación en el área de economía, sociología, historia para fortalecer los procesos de formación”, agregó Nieto.

Mario Montes, presidente de AGEPYM, dijo que con 57 años de trayectoria junto a los asociados por primera vez se firma un convenio con una institución académica, como es la Universidad Luterana Salvadoreña.

“Los beneficiados serán los asociados sin importar la edad, sino la voluntad que desee estudiar en la universidad, pero también están incluidos los hijos que puedan tener el estatus de estudiantes universitarios”, externó.

El convenio es un instrumento con el propósito de establecer las bases para la coordinación y ejecución de un proyecto interinstitucional, por lo que, su valor político, social, moral, ético y humano, determina los compromisos y responsabilidades recíprocas.

El objetivo fundamental es apoyar a los estudiantes y demás

beneficiarios, para que participen y mejoren sus condiciones y calidad de vida.

La Universidad Luterana Salvadoreña cuenta con dos sedes,

una en San Salvador y otra en Cabañas, con cual tendrán más acceso para quienes son del interior del país.



AGEPYM y la Universidad Luterana firman un convenio para que los afiliados y sus hijos, puedan estudiar una carrera universitaria con cuotas preferenciales. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Gobierno de España extiende medidas para paliar tensiones económicas

Madrid/Prensa Latina



El Consejo de Ministros de España aprobó este martes extender medidas destinadas a paliar las tensiones económicas en el país, entre estas la rebaja del IVA de alimentos básicos.

También la bonificación del transporte público que, al igual que la reducción del impuesto al valor agregado (IVA) a ciertos alimentos, se mantendrá hasta el 31 de diciembre próximo.

En su reunión semanal, el Gobierno de izquierdas, que encabeza Pedro Sánchez, anunció asimismo la suspensión de desahucios de familias vulnerables y las actuaciones de apoyo a los afectados por el volcán de La Palma, en Islas Canarias.

Además, la bonificación de los combustibles para trans-

portistas, agricultores y pescadores, y la ayuda a la industria electrointensiva quedaron prorrogadas hasta que concluya el año.

El Ejecutivo, que integran el mayoritario Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la alianza Unidas Podemos (Izquierda Unida y Podemos), destacó que se trata del séptimo paquete anticrisis, por un monto

de ocho mil 900 millones de euros para el segundo semestre de 2023. Las medidas fueron adoptadas mediante el Real Decreto-ley en respuesta a las consecuencias económicas y sociales del conflicto en Ucrania.

En torno a las rebajas de IVA del 4,0 al cero por ciento, apunta a los productos de primera necesidad (pan, huevos, frutas y ver-

duras) y del 10 al 5,0 por ciento en otros básicos, como las pastas y los aceites.

En Canarias y Baleares, el transporte público será gratuito para los usuarios recurrentes a lo largo del 2023.

El Gobierno, además, extiende hasta finales del 2023 el precio máximo de venta de la bombona de butano de 19,55 euros, que se estableció en junio del año pasado, en razón de que las cotizaciones internacionales de los gases licuados de petróleo (GLP) tienen un carácter estacional muy acentuado, encareciéndose en los meses de invierno.

El Real decreto-ley, por otra parte, ratifica el espaldarazo a la reconstrucción de la isla de La Palma, con la prórroga hasta finales de este año del aplazamiento del pago de cuotas a la Seguridad Social, las prestaciones por cese de actividad para autónomos y los ERTE (subsidio de

desempleo) vinculados al impacto de la erupción del volcán. Las iniciativas abarcan igualmente a respaldos a familias con hipotecas de viviendas; facilidades para adquisición de vehículos eléctricos y sus insumos; y se introduce el derecho al olvido oncológico, por el que se declaran nulas todas

las cláusulas basadas en los antecedentes por cáncer que discriminen a la hora de contratar productos o servicios y se evita que se tengan en cuenta los antecedentes oncológicos del asegurado.

El Gobierno aprueba nuevos criterios medioambientales y de gestión del tráfico

en el procedimiento para otorgar las licencias, lo cual se relacionará con el cumplimiento de criterios de mejora de la calidad del aire, reducción de emisiones.

Nicaragua reclama ante la ONU deuda histórica de EE.UU.

CENTROAMERICA

TeleSUR

El Gobierno de Nicaragua hizo llegar este martes al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, una carta en la que reitera el reclamo por el incumplimiento de Estados Unidos (EE.UU.) de la condena que recibiera en la Corte Internacional de Justicia por sus guerras contra Nicaragua.

Entregada por el canciller Denis Moncada y firmada por el presidente del país centroamericano, Daniel Ortega, la misiva recuerda que “existe una deuda histórica con el pueblo nicaragüense, que 37 años después no ha

sido saldada por los Estados Unidos”.

El texto aclara que la sentencia “no es una obligación pendiente de establecerse o sujeta a una opinión consultiva de un órgano judicial. Es una obligación claramente establecida en una sentencia firme de la máxima autoridad judicial internacional, la Corte Internacional de Justicia”.

“La lista de daños directos incluye los daños humanos, daños materiales directos, gastos de defensa, pérdidas ocasionadas por el embargo. También otros daños como las pérdidas sociales en educación, salud, trabajo, seguridad social, así como pérdidas del potencial para el desarrollo y para la producción”, rememora el do-

cumento.

Asimismo, explica que, aunque “el valor estimado de los daños en marzo de 1988” se estimaba en 12.000 millones de dólares (USD), ese “monto no

refleja los daños posteriores a dicha fecha, cuyas consecuencias son verificables actualmente”.

Al respecto, ejemplifica la misiva, “el sistema de seguridad social del país continúa pagando pensiones a los lidiados de guerra y familiares de los mismos, inclusive a aquellos que formaron parte de las fuerzas contrarrevolucionarias financiadas ilegalmente por los Estados Unidos,

el cual nunca asumió el costo social de dichas ilegalidades”.

El texto condena, además, cómo “en vez de recibir la compensación tal como corresponde moral y legalmente, Nicaragua continúa siendo objeto de una nueva modalidad de agresiones”, en referencia a las “ahora llamadas eufemísticamente sanciones” y como fue víctima de un intento de Golpe de Estado.

El 27 de junio de 1986 la Corte Internacional de Justicia de la Haya condenó a Estados Unidos a indemnizar a Nicaragua por todos los daños ocasionados como consecuencia de sus actividades militares y paramilitares contra la nación centroamericana.



Diplomacia de los pueblos

Y su aporte comunitario en organizaciones multilaterales hacia una humanidad fraterna.

Guido Jorge Zuleta Ibarguen
Tomado de Agenda Latinoamericana

En tiempo de enfrentamiento a la pandemia, se destaca la misión de la Diplomacia de los Pueblos, compuesta por movimientos sociales y comunidades de buena voluntad del mundo, quienes, desde diversas fuentes espirituales, hacen su aporte en sus pueblos y en organizaciones multilaterales, para enfrentar la visión neoliberal irresponsable del máximo lucro, superar la amenaza global y avanzar en el cuidado de la Humanidad y de la Casa Común, la Madre Tierra. En el marco de esta misión, hace su aporte la comunidad ecuménica de espiritualidad liberadora Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social, FUNDALATIN con status consultivo especial ante la ONU, desde 2015, lo cual permite tener derecho a voz en sesiones del Consejo de Derechos Humanos de esa Organización. Así ejerció este derecho, en la 46 sesión, su presidente, la Hna. Eugenia Russian. Desde esta diplomacia se convocó a la Conferencia Mundial de los Pue-

blos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, en Cochabamba (Bolivia, 2010): “Planteamos a los pueblos del mundo la recuperación, revalorización y fortalecimiento de los conocimientos, sabidurías y prácticas ancestrales de los Pueblos Indígenas, afirmados en la vivencia y propuesta del “Buen Vivir”, reconociendo a la Madre Tierra como un ser vivo, con el cual tenemos una relación indivisible, interdependiente, complementaria y espiritual”. A su vez, la Carta de Santa Cruz, dada a luz durante el II Encuentro Mundial de Movimientos Populares (Bolivia 2015) plantea: “Coincidimos con el Papa Francisco en que la problemática social y ambiental emerge como dos caras de la misma moneda. Un sistema que no puede brindar tierra, techo y trabajo para todos, que socava la paz entre las personas y amenaza la propia subsistencia de la Madre Tierra, no puede seguir rigiendo el destino del planeta”. Visión que coincide con la planteada -también por el Papa Francisco-, en la encíclica Laudato Si’, Sobre el cuidado de la Casa Común (2015) y con los objetivos planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU). Frente al drama de los migrantes, en junio de 2017, en Tiquipaya, Bolivia, la Conferencia Mundial de los Pueblos por un Mundo sin Muros hacia la Ciudadanía Universal, acordó plantear ante la ONU “Superar el enfoque de “fronteras rígidas” por una visión que las entienda como puentes de integración para la unidad entre los pueblos y la acogida de los migrantes, donde la lucha contra el crimen transnacional organizado se encare en un marco de cooperación entre los Estados”.

La Diplomacia de los Pueblos valora testimonios de vida como el de San Romero de América. También el de la salvadoreña Marianela García Villas, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, quien promovía encuentros de D.D. H.H. junto a organismos internacionales. Habiendo entrado clandestinamente a una zona de combate para documentar el uso de fósforo y napalm, es asesinada el 13 de marzo de 1983. En Estados Unidos, la misión de la Diplomacia de los Pueblos se expresa en el Observatorio de la Escuela de las Américas, (SOAW) creado por los misioneros de Maryknoll, quienes desde hace más de 20 años solicitan el cierre de esa escuela formadora de dictadores, el cierre de las bases militares de su país en el mundo y se solidarizan con los migrantes. En Brasil, impactan las declaraciones de María H. Tavares de Almeida, de la Comisión Arns de Derechos Humanos, en la 46 Sesión del Consejo de DDHH de la ONU en Ginebra. En esa oportunidad dijo: “Bolsonaro paralizó la capacidad de coordinación de la autoridad federal de salud, descartó la importancia de las vacunas”. La Diplomacia de los Pueblos sigue su misión con comunidades de buena voluntad hacia una práctica ética política no exclusivamente partidista, alentados por los dichos del Papa Francisco: “Una vez más convoco a rehabilitar la política, es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común” (Fratelli Tutti, 2020). Y sigue inspirando a gobiernos responsables y organizaciones multilaterales, hacia una humanidad fraterna.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Gabriel Otero*

Para Julieta Otero, in memoriam

CANIS LUPUS

Ella extraía los votos de la urna de acrílico, los desdoblada y los extendía levantándolos con las dos manos, en voz alta, enérgica y desafiante, los contaba, 321, 322, 323, 324.....la rodeaba una multitud, conformada por representantes de casilla, funcionarios de partidos políticos, curiosos y chivatos, la mujer era joven y atractiva, llamaba la atención su carácter y determinación, la UNO arrasaba en las elecciones y se presentaba que los militares, una vez más, darían golpe de estado.

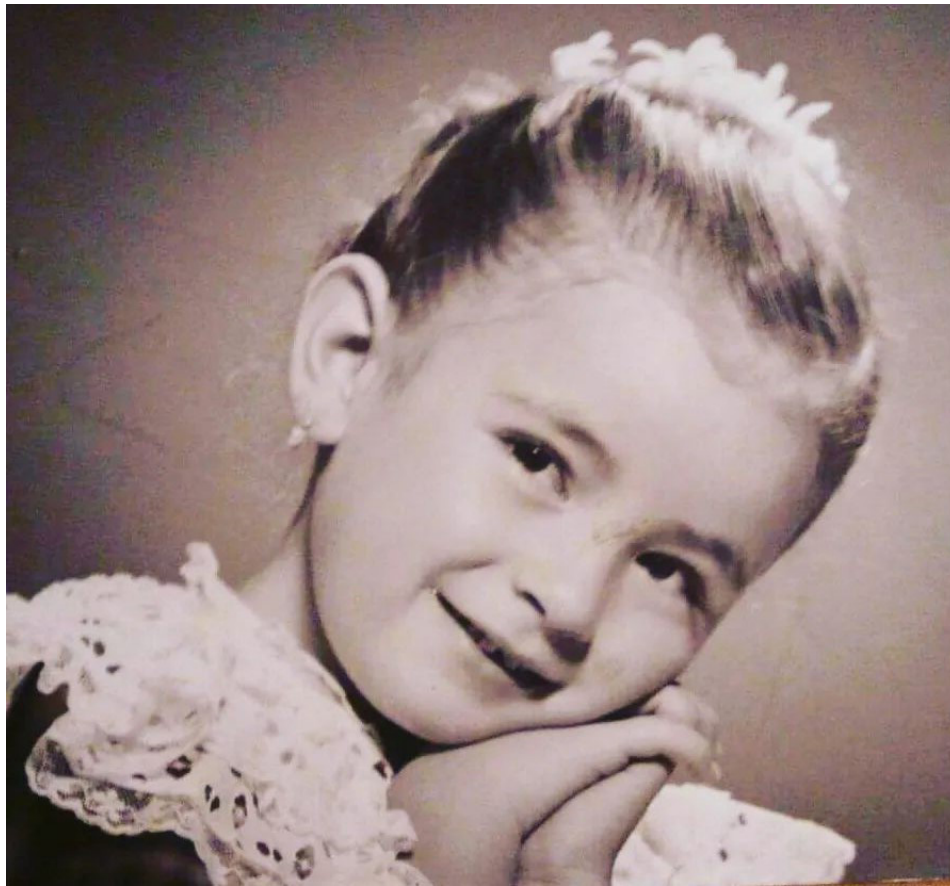
“Con Duarte aunque no me harte”, bajo ese dicho popular la oposición se manifestaba, provocativa y unificada en 1972, la mujer, era mi hermana Julieta y el lugar la planta baja de los antiguos juzgados en donde se dispusieron casillas y lo necesario para las votaciones. Todos sabemos cómo terminaron las elecciones, el exilio del ingeniero José Napoleón Duarte candidato de la Unión Nacional Opositora y la ascensión al poder del presidente espurio coronel Arturo Armando Molina, representante del Partido de Conciliación Nacional.

Este es una de mis tantas memorias atesoradas de ella, mujer empoderada, que no se dejaba de nada ni de nadie, rebasaba los panegíricos y cualquier elogio a su vida, Julieta, emulaba a los cristianos antiguos por su piedad y convicciones.

Ignoro las razones por las que nunca optó a un cargo de elección popular, carismática y de fácil palabra convencía a la gente sencilla, les hablaba en su lenguaje y los ayudaba, muchos le debían favores que ella olvidaba, vendedores, vendedoras del mercado, sirvientas, prostitutas y cualquier ser desprotegido.

Siempre había alguien que la recordara con afecto por su bondad y porque sabía chiflar como carretonera y entre tantas cosas que parecían nimiedades, me enseñó cómo abrir una lata y depositar la tapa en su interior para que los señores recogedores de basura no se lastimaran. Su sensibilidad iba más allá de lo que los ojos comunes pudiesen percibir.

Yo la acompañé muchas veces cuando andaba de novia, en mi papel de mini chaperón escrutaba a los pretensos. Iba de copiloto en su Alfa Romeo y llegábamos al Lago de Coatepeque a andar en lancha, el pretendiente se desvivía por ella y hasta comíamos camarones de río tan gigantescos que parecían langostas.



Julieta en su tierna infancia.

Camino a San Salvador, llegaba la pregunta usual.

-¿Qué tal te cayó sutanito- me interrogaba dubitativa.

-Bien- le contestaba lacónico, antes de dormirme de regreso.

-Entonces ¿le digo que no o que sí? Valiente copiloto, niño, no te vayas a dormir- y yo ya estaba recostado contando árboles para arrullarme.

De sobra está afirmar que los simpatísimos eran los espléndidos y los intelectuales, pues, los mismos de siempre, los que apenas juntaban las monedas.

Cuando se fue a París me rompió el alma, iba a reencontrarse con el amor de su vida, aprendió francés y vivió varios años en el barrio latino, mandaba cassetes narrando sus sucesos cotidianos y yo la escuchaba fascinado y le escribía con mi caligrafía palmer, ilegible desde entonces.

Regresó casada, ataviada con un pelo afro insoportable, jeans deslavados y calzando zuecos que pesaban un kilo cada uno, ahí me empezó a llamar Canis Lupus para recuperar la complicidad de antaño. Su marido, el doctor Eduardo Colindres, como carta de presentación, publicó su tesis con UCA editores que causó roña en la burguesía salvadoreña.

En muy poco tiempo Julieta vivió una sucesión de cosas extremas y desagradables, el doctor Eduardo Colindres

fue apresado por razones políticas por la policía nacional junto a otro intelectual. Durante meses le llevábamos comida a la cárcel, lo tenían incomunicado, hasta que Julieta introdujo la mina de un lápiz en una tortilla y así él mandaba mensajes cortos y nos pudimos enterar que estaba bien cobijado por una legión de cucarachas en su bartolina.

Con la salida del eminente doctor ella se embarazó, tenía tres meses de gestación y en un semáforo, ella esperaba la luz verde en su carro, de repente alguien sacó una pistola y le disparó cuatro tiros a la puerta del copiloto, de milagro ella alcanzó a salirse del auto y se tiró al suelo. Se escapó de la muerte, nunca se supo si el atentado era hacia ella o para el doctor Eduardo Colindres. La situación en el país empeoraba día con día. Aparecían cadáveres por todos lados.

El día de mi cumpleaños nació Julieta, hermosa coincidencia que nos marcó la vida a los tres: a Julieta mamá, a Julieta hija y a mí.

BIENESTAR PARA TODOS

Al ocaso del día, el pastel de chocolate de mi cumpleaños se aplastó contra el parabrisas del Audi azul. Nora, mi hermana mayor, afanada en llegar al Centro Ginecológico, para el nacimiento de Julieta hija, chocó justo en la intersección de la 25 Av. Norte y la 21 Calle Ponien-

te en la rotonda del Monumento al Mar o Fuente Luminosa del eximio escultor Benjamín Saúl. El accidente no tuvo consecuencias, pero Nora, no se libró del susto y del embadurnado de betún en el vidrio, tablero y asiento delantero.

Era el 19 de septiembre de 1977, Nora, tomaba muy en serio su rol de madre emergente, ya que nuestros padres andaban de viaje, y a don Julián estaban por practicarle una de las primeras cirugías de corazón abierto en un nosocomio de Florida.

En la coyuntura familiar abundaba lo inesperado y la situación del país cada día se encontraba en una encrucijada, en febrero, otra vez, había sucedido el fraude electoral como una costumbre militar perversa, ahora le habían robado a la UNO y a su candidato presidencial el coronel Ernesto Claramount Rozeville la posibilidad de gobernar. El despojo fue escandaloso la oposición ganó con más del 75 % de los votos. Las protestas se sofocaban a balazos y el descontento general se incrementaba.

El ministro de Defensa y después candidato a presidente, general Carlos Humberto Romero, se convirtió en el nuevo mandatario con su eslogan de campaña “Bienestar para todos”.

Las organizaciones de izquierda desde la clandestinidad secuestraban a empresarios y a políticos por los que pedían rescates, los rehenes luego aparecían muertos en túneles o enterrados en lugares escondidos. Se vivían los orígenes de la dialéctica del terror, a cada atrocidad correspondía una mayor.

Moloch el torturador hacía de las suyas en el aparato de inteligencia del estado, el Mayor, asustó a la burguesía con la aparición del fantasma del comunismo y diseñó un sistema de delación efectivo, ser opositor al régimen equivalía a transformarse en cadáver en el playón, y como paso previo a ser torturado en alguna de las bartolinas clandestinas confesando filiaciones políticas inexistentes.

Julieta se retiró por un tiempo de la actividad partidaria y se dedicó a vivir su maternidad, pero sus simpatías seguían teniendo el germen de la rebeldía.

La recuerdo en su casa bajando las escaleras y abrazando a su niña en uno de los tantos barrancos del sur de San Salvador.

Vendrían días aciagos que asolaron al país y a nuestros ánimos.

AÑOS GRISES: 1978-1980

Julieta era amiga de empresarios y líderes de oposición. Los espacios políticos estaban clausurados con los fraudes electorales de 1972 y 1977 y el disenso estaba proscrito en la república cafetalera de El Salvador. Cualquiera vía no oficial se calificaba de comunista, ese esquematismo permeó la sociedad y la tornó intolerante, aspiracional y poco educada.

Don Julián regresó de Florida con un corazón renovado, le sustrajeron las venas de las piernas y se las injertaron en el pecho, con esos avances de la medicina le prolongaron la vida varios lustros más. Era todo un espectáculo verlo abrirse la camisa y mostrar su cicatriz de veinte centímetros que le llegaba al esternón como un trofeo ante las circunstancias.

Moloch el torturador, resultaba atractivo para las hormonas de las damas de sociedad, su fama de hombre fuerte las atraía como azúcar a las hormigas, el Mayor se promovía muy bien entre los empresarios garantizando la estabilidad del país, su entrenamiento en contrainsurgencia en la Escuela de las Américas en Panamá le servía de bagaje indeseable para manejarse en la penumbra. Fue uno de los principales impulsores para asesinar sacerdotes partidarios de la teología de la liberación que habían formado comunidades de base en el campo, mismas que eran consideradas sediciosas.

Fueron mis épocas de ferviente católico, asistía todos los domingos a la misa de la capilla de la Divina Providencia que quedaba a la vuelta de mi casa y en más de una ocasión me desempeñé como monaguillo del padre Alfonso Navarro que también fue asesinado.

Entonces, la represión se hizo selectiva. Durante más de medio siglo “los dueños del capital se apoderaron de las instituciones del estado liberal, manejaron los procesos democráticos según sus intereses y usaron las fuerzas armadas como vigilantes celosos del sistema”(1). El sindicalismo se criminalizaba por igual.

Sectores izquierdistas aprovecharon el descontento para organizar a la gente de tal forma que entre 1978 y 1980 se realizaron más de 300 tomas de embajadas, iglesias e instituciones de gobierno (2). Estas acciones buscaban llamar la atención, recrudecer la violencia, establecer una postura beligerante y negociar los presos políticos.

Una última oportunidad para evitar la guerra civil se dio con el golpe de estado del 15 de octubre de 1979 contra el general Carlos Humberto Romero, organizado por los corone-

les Adolfo Arnaldo Majano y Jaime Abdul Gutiérrez. Hasta esa fecha se calculaba que la fuga de capitales en 18 meses ascendía a mil millones de dólares por la creciente inseguridad (3).

Se integró la Primera Junta Revolucionaria de Gobierno con la participación de sectores progresistas que renunciaron el 2 de enero de 1980. Después se conformó la Segunda Junta Revolucionaria de Gobierno a cuyo gabinete se incorporó al esposo de Julieta, el doctor Eduardo Colindres, como ministro de Educación.

Los hechos sucedían vertiginosos, se sentía en el ambiente la llegada de la guerra civil.

LA TOMA DEL PDC: 29 DE ENERO DE 1980

Era una mañana calurosa la del 29 de enero de 1980, Eduardo llevó a Julieta a la sede del Partido Demócrata Cristiano, ubicada en el número 924 de la 3a. Calle Poniente en el Centro de San Salvador. Eduardo estuvo a punto de quedarse, pero tenía un par de citas importantes y se fue al Ministerio de Educación.

La casa del PDC, era enorme, contaba con tres pisos. Tenía una fachada de color extraño. En el centro estaba la puerta principal y a un extremo la entrada de un garaje. Adelante tenía un murete con arcos y herrería garigoleada. En la planta baja había una sala habilitada como recepción, seis recámaras que eran oficinas, una cocina, un baño y un comedor. La casa tenía salida trasera a la 15 Av. Norte, ahí había un muro de dos y medio metros de alto con portón y un estacionamiento para ocho coches que se utilizaba también como espacio alternativo para mítines con capacidad para trescientas personas. En el segundo piso estaba un vestíbulo, una sala de reuniones, un baño privado y la oficina del secretario general con el retrato de Luis Herrera Campins, presidente de Venezuela y miembro distinguido de la Democracia Cristiana de ese país. Por último, en la azotea, a la que se subía por una escalera metálica, se había construido un techo de lámina con bancas de madera para las reuniones multitudinarias con las bases.

Hacia un par de días habían llegado refugiados de San Francisco Chinameca huyendo de la persecución y asesinatos en ese municipio por parte de la Guardia Nacional (4).

En la sede del partido se encontraban, además, cinco secretarías, un menor de edad, Marina Morales Erlich, hija del Dr. José Antonio Morales Erlich miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno y Julieta Otero de Colindres, esposa del ministro de Educación, doctor Eduardo Colindres. Eran 17 personas que en minutos se convertirían en rehenes en un secuestro colectivo.

A las 9 con 12 minutos entró por la



Julieta en un Convivio de la Juventud Cristiana, junto a Marianela García Villas y Lil Milagro Ramírez.j

puerta principal un grupo de 15 muchachos que no sobrepasaban los 22 años, el que parecía el líder dijo:

—Somos integrantes de las Ligas Populares 28 de febrero, esta es una toma pacífica, no se preocupen, si no intentan nada no les haremos daño.

A la recepcionista la invadió un ataque de pánico y comenzó a llorar. Julieta estaba hablando por teléfono en la oficina del secretario general en el segundo piso y no se había dado cuenta de lo que pasaba.

Por el lado de la 15 Av. Norte ingresó otro grupo de 10 personas, entre muchachas y muchachos, en ese sector la mayoría eran mujeres. Todos se reunieron en una de las oficinas del primer piso y de dos en dos empezaron a verificar las instalaciones, “peinar la zona” como dicen en el argot militar.

De los 25 secuestradores, seis estaban armados, tres con revólveres 357 Magnum y tres con escuadras Beretta de 9 milímetros, algunos se notaban nerviosos. En la entrada y en las ventanas colocaron mantas con letreros como “Libertad a los presos políticos”, “Democracia Cristiana asesina”, y “Solidaridad con ANDES 21 de junio”.

Uno de ellos habló a Teleprensa y a algunas radiodifusoras como la YSKL, YSU y a La Prensa Gráfica, Julieta era la de mayor rango ente los rehenes y asumió un papel de líder y vocera.

En la familia nos enteramos de que Julieta había quedado de rehén por el noticiario de la una de la tarde, don Julián marcó a la Democracia Cristiana y se identificó como su padre, contestó un tal Víctor y se la comunicaron, a partir de ahí les llevaba comida dos o tres veces diarias. La primera vez lo acompañé con una hilera de 12 pizzas familiares que dejamos afuera del muro del estacionamiento.

El pliego petitorio de los secuestrado-

res era simple: libertad a 200 presos políticos y la renuncia de la Democracia Cristiana a la Junta Revolucionaria de Gobierno.

Al intentar localizar al doctor Eduardo Colindres supimos que el Ministerio de Educación también había sido tomado por el MERS, Movimiento de Estudiantes Revolucionarios de Secundaria, otra organización de la naciente Coordinadora de Masas, nos alarmamos y en ese momento acompañé a don Julián a recoger a Julieta hija al domicilio de ellos en la colonia Metropoli. La niña estaba bien y nos la llevamos a casa.

¿Qué se hace cuando uno está secuestrado en una toma de carácter político? ¿platicar, leer, aplacar a los nerviosos? ¿contenerse y guardar la calma? ¿esperar la vida o la muerte? ¿no desesperarse? A Julieta le tocó soportar los embates ideológicos de sectarios con pretensiones revolucionarias, incluso la mantuvieron aislada tres días por indisciplina debido a que los secuestradores no pudieron rebatir sus argumentos.

Los rehenes no tenían capucha ni estaban amarrados, su única libertad con toda la contradicción semántica, era que podían moverse en el interior de la casa, pero se les impedía salir al estacionamiento o asomarse en las ventanas o colocarse detrás de puertas.

Era evidente que la mayoría de los secuestradores carecían de instrucción militar, los que si la habían tenido se turnaban las postas nocturnas y no soltaban el arma en ningún momento.

Pasaron siete días y sus noches de relativa calma, Julieta se distraía con el niño inventándose lugares fantásticos y comida asquerosa, sacó el repertorio de juegos de su mente, los rehenes estaban fascinados con la frescu-

ra de su imaginación o ¿habrá alguien que haya probado la leche con mondongo? O ¿el licuado de tripas con chocolate?

Lo que hacía todos los días era hincarse para rezar con fe, desconocía si saldría de esta, había vivido con intensidad cada instante como si fuera el último, pero se encomendaba a la voluntad divina para que todos los rehenes salieran avante de esta prueba, incluso en un signo de madurez política y simple humanidad, había perdonado a sus secuestradores.

Y llegó la madrugada del octavo día, ya era miércoles y no se veía para cuándo se irían los indeseables, y sobre todo, cuándo quedarían en libertad ellos, Julieta deseaba abrazar a su hija, ver a Eduardo y burlarse y reírse con él y de él, esas cosas que se hacen en pareja cuando uno ama a alguien, besarse, coger, pensar que el amor es eterno hasta que los huesos se hagan polvo, en fin, los ojos se le llenaron de nostalgia pero fue fugaz, a los segundos estos sentimientos los sustituyó con enojo e ira, ella no se dejaría vencer por nada ni nadie, el encierro empezaba a afectarla, se metió al baño a enjuagarse las lágrimas porque nadie la podía ver en ese estado.

Por la mañana, afuera, en la Junta Revolucionaria de Gobierno el doctor José Antonio Morales Erlich gestionaba al más alto nivel para que el ejército, la policía o la guardia no desalojaran a los secuestradores (5), los mandos militares accedieron a regañadientes, pero el doctor tenía razón, nadie quería convertir en mártires a los incipientes subversivos, pero tampoco iban a ceder en sus peticiones, faltaba más, ellos, la Democracia Cristiana si eran revolucionarios no como estos jóvenes que se cagaban en los pantalones.

Los secuestradores se alarmaron cuándo al décimo día vieron una caravana de patrullas y tanquetas sobre la 3a Calle Poniente, desfilaron despacio como reconociendo el terreno, Víctor y Bruno se apostaron en la azotea y los otros se repartieron en la primera planta y el segundo piso. Fue falsa alarma para fortuna de todos.

Al décimo cuarto día, el 12 de febrero, la mañana trajo vientos de esperanza los integrantes del MERS habían desalojado el Ministerio de Educación, los secuestradores celebraron ese enorme triunfo como si fuera de ellos, y esperaban irse pronto, siempre y cuando los reaccionarios dirigentes de la Democracia Cristiana cedieran a sus demandas y liberaran a los compañeros.

Y a las 17:00 horas el miedo tocó las ventanas, un operativo conjunto de la Policía Nacional, la Guardia Na-

cional y el ejército se apostaba en lugares estratégicos y a gritos el comandante del operativo exigió que los secuestradores se rindieran.

Julieta se asomó por la ventana y les pidió asustada:

-"No disparen, yo soy la esposa del ministro de Educación, Eduardo Colindres-"

El comandante espetó:

-Mirá, hija de puta, vos podés ser dama de diez ministros, pero de todas maneras vamos a entrar"(6)-

Minutos después tumbaron la puerta principal y entraron los encapuchados, fue el infierno, las balas de G3 chiflaban y caían por todos lados, las postas de los secuestradores fueron exterminadas de inmediato, los primeros que cayeron fueron los que opusieron resistencia, la sangre rebotaba en las paredes y en el suelo, los rehenes temblaban, hubo un momento en que juntaron a secuestradores y rehenes y los tiraron al suelo, los interrogaron uno a uno, sin que voltearan la cabeza, ahí preguntaron quién estaba a cargo de la toma y Víctor como pudo levantó la mano y ahí mismo le destrozaron el cráneo a balazos. Fue una masacre. Murieron 15 secuestradores y un policía. Los 17 rehenes no sufrieron daños.

A la hora de subir a los 10 secuestradores sobrevivientes a los camiones del ejército, que se dirigían a una muerte segura, una de ellas se resistió y dijo:

"-Un momento, se han confundido conmigo, yo soy empleada o sirvienta de la señora Julieta, entré aquí cuando le traía fruta para su alimentación-"

El militar que no era nada sencillo, le dijo, empujándola:

-Ya vamos a ver si no mentís, porque aquí mismo la pagás- y entró con ella donde la señora de Colindres y le preguntaron si era cierto lo que la mujer decía y ella sin titubear dijo que -Sí, que era su sirvienta- y la dejaron con ella"(7)

Así Julieta le salvó la vida a una de sus secuestradoras.

El comandante del operativo se comunicó con el Lic. Julio Adolfo Rey Prendes, alcalde de San Salvador, le preguntó si le podía llevar a los rehenes porque los veía muy nerviosos, más a ellas que estaban alteradas y temblaban. El alcalde le respondió que los esperaba.

Y recibió a 18 rehenes a quienes proporcionó bebidas alcohólicas y refrescos, además permitió que se limpiaran en el baño porque estaban sucios y llenos de sangre.

El alcalde era muy amigo de Julieta, "ella se le acercó y en voz baja le dijo que entre nosotros se había venido una de las guerrilleras que no paraba de temblar", después fueron juntos a dejarla al colegio de la Sagrada Familia (8).

Ahí terminó una de las experiencias más extremas en la existencia de Julieta, ella narraba todo llorando, esas cosas ja-

más se olvidan, siempre se vuelve a vivir-las en la memoria.

Siempre se sienten en la piel.

DESPUÉS DE LA PESADILLA

Por su seguridad, Julieta durmió en casa de don Julián, soñó ser colibrí en un campo lleno de flores, se sintió libre y despertó reconfortada, pero a las horas la angustia regresó con más fuerza y sentía el pesar como la resaca marina, ¿o serían los efectos de la botella de ron combinada con ese espantoso nudo en la garganta?

Solo ella sabía lo que había vivido, la ingenuidad convertida en terror de sus captores, y el ruido amplificado de los balazos al entrar en la piel y los chasquidos de sangre inundando todo, es curiosa la fragilidad del cuerpo humano al almacenar tanta sangre y vaciarse tan rápido.

Las tomas de embajadas continuaron en los siguientes días, la de España seguía ocupada y la de Panamá se produjo el 13 de febrero nuevamente por las Ligas Populares 28 de febrero, el desalojo del PDC fue el tercero de forma violenta y cada día se cuestionaba a sus dirigentes por su omisión y tibieza, "no manda la Junta de Gobierno, sino que lo hace el ministro de Defensa el todopoderoso coronel García" (9) apodado "cielito lindo" en los tés de las señoras de alcurnia, por un lunar gigantesco, que parecía bola de excremento de conejo, junto a su boca.

Julieta no podía andar sola y acompañarse con guardaespaldas hubiera sido contraproducente, al doctor Eduardo Colindres le habían designado un Caprice 79 con blindaje número cinco que se acababa el tanque de gasolina cada cien metros.

Y una de esas noches, Moloch el torturador (10) apareció en la televisión en horario triple A en un programa en el

que acusaba a algunos personeros del PDC de pertenecer a las izquierdistas Fuerzas Populares de Liberación (FPL), el Mayor había renunciado a la Guardia Nacional poco después del golpe de estado del 15 de octubre de 1979. Su tono intimidante, de sentencia de muerte, sonaba como un llamado a esbirros y sicarios a actuar en defensa de la patria, ese territorio torcido de delación y cadáveres anónimos enterrados en fosas comunes, aunque ni siquiera había que sepultarlos, la idea era fomentar el espanto y que la gente viera lo que le podía pasar si creía en ideas exóticas, no hay peligro en las mentes dóciles.

El Procurador General de Pobres, doctor Mario Zamora, fue uno de los señalados, "por este motivo, en su calidad de funcionario presentó una denuncia por difamación ante el Juzgado de lo Penal contra (Moloch el torturador)....y esta era la primera denuncia que se realizaba en El Salvador con el propósito de contener a la ultraderecha a través del uso de mecanismos penales de la administración de justicia" (11).

Los muertos continuaban brotando indómitos en el campo y las calles, producto de las fechorías de los escuadrones de la muerte, el clima de terror acrecentaba y no se iría en un buen rato.

EL ASESINATO DE MARIO ZAMORA

El viernes 22 de febrero se celebraba el cumpleaños de Dolores (Loli) Henríquez, una de las miembros connotadas de la Democracia Cristiana. Por la noche habría una fiesta en la casa de Mario Zamora y Aronette Díaz a la que llegaría buena parte de la Comisión Política así como amigos y sus parejas. La cita era en la avenida Maquishuat 214 en la colonia Vistahermosa.



Julieta Joven

Los invitados arribaron a las 7:30 horas, Julieta y Eduardo necesitaban olvidarse de las amarguras recientes y asistieron de buena gana al festejo en el que habría ron, cerveza, vino y licores cordiales en abundancia.

A las ocho la casa estaba abarrotada, en el jardín se habían colocado mesas y sillas y las cumbias sonaban a toda su potencia, había buen ambiente, por lo menos lo que restaba de la noche no se hablaría de coyunturas políticas ni de oportunidades perdidas para el país, el ocio le ganaba la partida a la confrontación.

La casa tenía la fisonomía de un hogar clasemediero: contaba con tres recámaras para la familia y una para el personal de servicio, dos baños y un estacionamiento con portón para dos vehículos y al fondo un jardín de regular tamaño que daba a un lote baldío.

Todos convivían en la sala y en el jardín, en el momento de mayor asistencia había alrededor de 80 personas, estaban alegres por los tragos, soplaban un viento incipiente que era una bendición para los rezagos de esos calores sofocantes vespertinos que aún quedaban en la noche, y en esta estación del año no había esperanza de lluvia ni por asomo.

A partir de las 10 los invitados comenzaron a retirarse, la situación no estaba para trasnochar y así sucedió las dos horas siguientes hasta quedar seis personas, Loli, Carlos su esposo, Julieta, Eduardo, Aronette y Mario, los niños estaban en su recámara.

Eduardo dijo estar agotado y quería irse por lo que se acostó en el sillón de la sala y pidió que lo despertaran cuando terminara la fiesta (12), los demás siguieron platicando, escuchando música y bebiendo, la voz que se oía en las bocinas era la de Mercedes Sosa, Julieta sufría otro ataque de ansiedad y lloraba sin consuelo.

La angustia de los recuerdos de la masacre en el PDC de hace unos días la devastaba, el olor a sangre aún lo tenía impregnado en cada vello de la nariz, ciertamente su vida ya no sería igual y no había visos de cura en un corto plazo.

Mario, con su afabilidad intentaba brindar algún soporte a su querida amiga, era un tipo simpático a pesar de su rostro adusto, caía bien de inmediato, llegaba a casa de don Julián cada vez que quería reírse, discutir y beber, aunque no necesariamente en ese orden. Mientras, abrazaba a Julieta con toda la comprensión y ternura de la que era capaz.

De pronto Aronette alcanzó a ver a seis hombres cubiertos con pasamontañas saltándose el muro del jardín,



Gabriel Otero.

traían armas cortas y largas con silencio, no alcanzó a gritar, uno de ellos le propinó un culatazo en la columna (13) y la tiro al suelo ordenándole no moverse, a Eduardo lo despertaron con un fusil apuntándole a la cabeza y le dijeron imperativos:

-No mirés para arriba- y vio hacia abajo y estaban tirados en el suelo Julieta, Carlos, Loli y Aronette, Mario era el único sentado en una silla, tenía su copa de licor arriba del tobillo, su pierna doblada le servía de apoyo, les preguntaron a todos sus nombres, y uno a uno respondió, en eso pidieron la llave del portón, Aronette, presa del susto, no quería entregarla y sacaron del cuarto a Mario hijo y lo encañonaron, al unísono todos gritaron que entregara las llaves (14) y al fin accedió. Eduardo y Julieta flanqueaban boca abajo en los laterales, pensaban que los iban a matar, se dijeron te quiero con el convencimiento de no volverse a ver.

Los encapuchados les ordenaron quedarse quietos unos minutos y en eso ya no vieron sentado a Mario, y pudieron levantarse y sospecharon que se lo habían llevado. Eduardo le habló por teléfono al doctor Rubén Zamora, que vivía al lado, para advertirle que tuviera cuidado porque secuestraron a su hermano (15), después entró al cuarto principal cuya puerta estaba sin cerrar e intentó abrir la puerta del baño que estaba con llave, y le dio una patada y se abrió, en el suelo de la regadera yacía el cadáver del doctor Mario Zamora asesinado con tres balas (16).

Un crimen que hasta ahora está impune.

MÉXICO D.F. 1980

Mis ojos son un manantial de agua salada al recordar a Julieta llorando sobre Paseo de la Reforma sin motivo aparente, se podía estar hablando con ella y de repente se transformaba. El doctor Eduardo Colindres, no sabía qué hacer ni cómo reaccionar ante la mirada devoradora de la gente que volteaba y qué decía en su mente “¿qué le habrá hecho ese tal por cuál?” las tribulaciones de Julieta eran muy dolorosas, y él solo atinaba a abrazarla y pretendía consolarla. El exilio era algo más allá que un estado de ánimo era la realidad lacerante posesionándose de cada uno de los poros, los recuerdos de la muerte cargada en sus espaldas eran lo cotidiano.

Cuando llegó a México, Julieta estaba embarazada de su segundo hijo, Eduardo, todos los domingos salíamos a turistar y a redescubrir la ciudad en que nació, al momento en el que tuvo que decidir su nacionalidad renunció a ser mexicana y se convirtió en salvadoreña convencida por sus ideales, en esos años la legislación internacional permitía una sola ciudadanía.

Julieta tardó años en recuperarse, asistía a terapia un par de veces por semana, además de hermanos éramos amigos, yo tenía 14 años cuando llegué a vivir a su casa, me dio las llaves del departamento y me dijo que le avisara cuando no fuera a llegar.

Recuerdo con gran cariño esa época que, sin duda, fue una etapa importantísima de mi formación personal.

COROLARIO

En 28 años he ido dos veces a El Salvador, en 1999 me fui a despedir de mi

hermana cuando la desahucieron, Julieta Angélica falleció el 23 de agosto de 2000 a los 50 años, este es mi homenaje para recordarla.

Colindres, Eduardo. Fundamentos económicos de la burguesía salvadoreña. UCA Editores, 1977

AFP (1980. 21 de enero) Ocupan 300 iglesias en El Salvador, El Día. P. 13

UPI y PL. (1980. 29 de enero) Intensifican la vigilancia ante posibles nuevos ataques guerrilleros, El Día. P.14

Rey Prendes, Julio Adolfo. De La Dictadura Militar a La Democracia Memorias de un político Salvadoreño 1931-1994. S/E. 2009

Et al.

Testimonio de un testigo presencial: Bruno Amaya, “Bruno” es seudónimo.

Dríotez Guevara, María Lidia. Abraham. S/E. S/A

Rey Prendes, Julio Adolfo. De La Dictadura Militar a La Democracia Memorias de un político Salvadoreño 1931-1994. S/E. 2009

De la Calle. Ángel Luis. Las Ligas Populares Salvadoreñas ocupan la Embajada de Panamá (1980. 13 de febrero) El País https://elpais.com/diario/1980/02/14/internacional/319330805_850215.html?event_log=go?event_log=oklogin

Por asociación se conoce a quien llamo Moloch el torturador, este personaje merece ser proscrito de la historia salvadoreña, no era demócrata, y no se ha ganado su nombre en ninguno de mis textos.

Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador, De la locura a la esperanza, La guerra de 12 años en El Salvador. 1992-1993. Dirección de Publicaciones e Impresos. 2013

Testimonio de Eduardo Colindres.

Martínez, Carlos. Arias, Mauro. Es un dolor en el plexo solar. Un sentimiento angosto. (2010. 20 de abril) El Faro https://elfaro.net/es/201004/el_agora/1546/%E2%80%9CEs-un-dolor-en-el-plexo-solar-Un-sentimiento-angosto%E2%80%9D.htm

Testimonio de Eduardo Colindres Idem.

Martínez, Carlos. Arias, Mauro. Es un dolor en el plexo solar. Un sentimiento angosto. (2010. 20 de abril) El Faro https://elfaro.net/es/201004/el_agora/1546/%E2%80%9CEs-un-dolor-en-el-plexo-solar-Un-sentimiento-angosto%E2%80%9D.htm

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Eduardo Colindres, Marvin Galeas, David Humberto Trejo, Mario Otero, Romeo Molina y Julio Martínez la información brindada para la elaboración de este texto, también las gestiones de Camila Uzquiano y Angélica Batres, sin su apoyo no hubiese sido posible.

*Gabriel Otero. Fundador del Suplemento Tres mil. Escritor, editor y gestor cultural salvadoreño-mexicano, con amplia experiencia en administración cultural.

EDICTO
BRUNO MELVIN MARTINEZ BELTRAN, Notario, del domicilio de San Salvador, con Despacho Jurídico ubicado en Segunda Calle poniente locales San Antonio, Número Veintiséis, Soyapango, Departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que los señores **BLANCA ESTELA LOPEZ OTERO**, de treinta y siete años de edad, Comerciante, del domicilio del municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas y **MIGUEL LOPEZ OTERO**, de cincuenta y cuatro años de edad, Agricultor en pequeño, del domicilio del municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas, han comparecido ante mis oficinas solicitando se le extienda Título Supletorio, de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón Santa Rita, municipio de Tejutepue, Departamento de Cabañas, el cual mide: SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS equivalentes a DIEZ MIL CUATROCIENTOS QUINCE PUNTO OCHENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS, que linda: **AL NORTE**, con GERTRUDIS DOLORES VALLE DE MENJIVAR hoy Sucesión DE MARCOS LOPEZ con cerco de púas de por medio; **AL ORIENTE**, con MARGARITA EDUVIGES ESCOBAR VIUDA DE VALLE, hoy de LUIS ALFREDO POCASANGRE con cerco de púas y sanjuelas de por medio; **AL SUR**, con MARGARITA EDUVIGES ESCOBAR VIUDA DE VALLE hoy LUIS ALFREDO POCASANGRE y ELIAS MENJIVAR con cerco de púas y servidumbre de acceso de por medio; y **AL PONIENTE**, con GERTRUDIS DOLORES VALLE DE MENJIVAR hoy de Sucesión de MARCOS LOPEZ con cerco de púas y sanjuelas de por medio. - Todos los colindantes son del domicilio de Tejutepue, jurisdicción de Cabañas, Departamento de Cabañas. - El inmueble antes descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición por compra a la señora **OLINDA AMELIDA VALLE ALVAREZ**, quien es de setenta y cuatro años de edad, de Oficios Domésticos, del domicilio de Tejutepue, Departamento de Cabañas, la compareciente ha poseído el referido inmueble de forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de CUARENTA AÑOS. - Valúa dicho terreno en la suma de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Lo que se avisa al público para los fines de Ley. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones de los solicitantes, lo hagan dentro del término legal y en mi despacho notarial situado en: Segunda calle Oriente Número Veintiséis, Locales San Antonio, Soyapango, Departamento de San Salvador. Librado en la Ciudad de Soyapango, a los dieciséis

días del mes de junio de dos mil veintitrés.
BRUNO MELVIN MARTINEZ BELTRAN
NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Junio/2023)

EDICTO
WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de la señora **MARIA ELENA VIDAL DE SALVADOR**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **JOSE RAMIRO SALVADOR BELTRAN**, en su calidad de esposa, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintitrés.
LICDA. WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS
NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-30 Junio/2023)

CARMEN ELENA ESCALON CALDERON, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Escalón, Paseo General Escalón, Edificio Colabora número cinco mil quinientos cincuenta, local tres - seis, San Salvador, Departamento de San Salvador.
HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las catorce horas con treinta minutos del día seis de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción ocurrida el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés, dejara el señor **JUAN JORGE ROBERTO MENDOZA SOL**, quien fue de ochenta años de edad, de nacionalidad salvadoreña, originario de esta ciudad y Departamento, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno seis cero siete cinco ocho cero - uno; siendo su último domicilio en Residencial Quintas de las Mercedes, calle Cataluña, casa número E - diecinueve, San Juan Opico, Departamento de La Libertad, y habiendo fallecido en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el día veintidós de marzo, de dos mil veintitrés, de parte de la señora **MARIA EUGENIA SALAZAR DE MENDOZA**, de setenta y dos años de edad, Pensionada o Jubilada, Salvadoreña, del domicilio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y Número

de Identificación Tributaria cero uno seis cero siete seis siete tres - cuatro, y de parte del señor **RODRIGO EUGENIO MENDOZA SALAZAR**, de cuarenta y seis años de edad, salvadoreño, Comerciante, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno seis cero siete cinco cuatro cinco - tres, habiéndoseles conferido a los señores **MARIA EUGENIASALAZAR DE MENDOZA** y **RODRIGO EUGENIO MENDOZA SALAZAR**, la administración y representación interina de la referida sucesión. Por lo que cito a todos los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a mi oficina en el término legal. En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de junio de dos mil veintitrés.
CARMEN ELENA ESCALON CALDERON
NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-30 Junio/2023)

EDICTO
MELISSA ALEXANDRA AVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio del departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintiseis Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante **HUGO AVILIO VELADO MÉNDEZ conocido por HUGO AVILIO VELADO y HUGO MÉNDEZ**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de ochenta y uno años de edad, Agricultor, Casado, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, originario del municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, siendo su último domicilio en la ciudad y departamento de Santa Ana, a las diecisiete horas y cuarenta minutos del día nueve de mayo del presente año; siendo hijo de María Cristina Velado y Juan Méndez, ya fallecidos; quien fue portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero cero doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete - nueve; de parte de la Licenciada **SILVIA GISELA VELADO DE IBARRA** en su concepto de hija sobreviviente y cesionaria de los derechos hereditarios en abstracto que le correspondía a **LUZ POLANCO CORADO DE VELADO**, en su calidad de conyugue del causante, en la presente sucesión. - Habiéndosele conferido a la aceptante la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaria **MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los veintiuno

días del mes de junio del año dos mil veintitrés. -
LICDA. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES
NOTARIA
2a. Publicación
(27-28-29 Junio/2023)

EDICTO
BRUNO MELVIN MARTINEZ BELTRAN, Notario, del domicilio de San Salvador, con Despacho Jurídico ubicado en Segunda Calle poniente locales San Antonio, Número Veintiséis, Soyapango, Departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que la señora **ANA EVELYN FLORES DE MONTANO**, de sesenta y uno años de edad, de Oficios Domésticos, del domicilio del municipio de San Vicente, departamento de San Vicente, ha comparecido ante mis oficinas solicitando se le extienda Título Supletorio, de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Colonia agua caliente, Primera avenida sur de la jurisdicción de San Vicente, Departamento de San Vicente, de la extensión superficial de CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS equivalentes a CIENTO NOVENTA Y SEIS PUNTO DIECINUEVE VARAS CUADRADAS, cuyos linderos son los siguientes: **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur sesenta grados cuarenta y un minutos veinticuatro segundos Este con una distancia de veinticuatro punto cero dos metros; colindando con **JOSÉ ANTONIO PALACIOS**, servidumbre con cerco de púas; **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur veintiocho grados treinta y tres minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste con una distancia de uno punto sesenta metros; colindando con **GENARO DE JESUS MEJIA** y **GLORIA PATRICIA ZELAYA ECHEVERRÍA**, con calle de por medio; **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte sesenta y cinco grados cuarenta y nueve minutos treinta segundos Oeste con una distancia de quince punto cincuenta metros; Tramo dos, Sur veintiséis grados cincuenta y seis minutos cuarenta y seis segundos Oeste con una distancia de ocho punto setenta y ocho metros; colindando con **MARIA ELENA VALENCIA VIUDA DE RUIZ**, con pared; Tramo tres, Norte sesenta y seis grados cero seis minutos dieciséis segundos Oeste con una distancia de ocho punto veinticuatro metros; colindando con **CARLOS BASILIO MERINO AMAYA**, con pared; **LINDERO PONIENTE**: partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte veinticinco grados cincuenta minutos cero cinco segundos Este con una distancia de doce punto cincuenta y seis metros; colindando con **JOSÉ ANTONIO PALACIOS**, con pared. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. El inmueble antes descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión

y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas la compareciente ha poseído el referido inmueble de forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de TREINTA Y NUEVE AÑOS. Valúa dicho terreno en la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Lo que se avisa al público para los fines de Ley. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones de la solicitante, lo hagan dentro del término legal y en mi despacho notarial situado en: Segunda calle Oriente Número Veintiséis, Locales San Antonio, Soyapango, Departamento de San Salvador. Librado en la Ciudad de Soyapango, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veintitrés.
LIC. BRUNO MELVIN MARTINEZ BELTRAN
NOTARIO
2a. Publicación
(27-28-29 Junio/2023)

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER: Que ante mis oficinas Notariales se tramita DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO, promovido por el señor **MANUEL DE JESUS MEJIA SORIANO**, quien es de sesenta y cuatro años de edad, casado, agricultor en pequeño, del domicilio de Guacotecti, departamento de Cabañas, a quien conozco e identifico en legal forma por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos uno ocho nueve siete dos uno - ocho, con fecha de vencimiento el día seis de noviembre de dos mil veintiséis, promueve DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, innominado, situado en cantón Agua Zarca jurisdicción de Guacotecti departamento de Cabañas, de la Capacidad Superficial de NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, el cual tiene las medidas y linderos siguientes: **AL NORTE**, en un tramo recto, mide ochenta y uno punto cero seis metros, colinda con terreno de José Santos Abarca Cruz. **AL ORIENTE**: en veintidós tramos irregulares, mide ciento setenta y cuatro punto cero siete metros, colinda con terrenos de María Elena Bonilla de Ramos y Benigno Isaías Bonilla Bonilla. **AL SUR**, en diez tramos irregulares, mide setenta punto cero seis metros, colinda con terreno de Efraín Rivas y Alirio Edénilson Orellana Reyes. **Y AL PONIENTE**, en veintidós tramos irregulares, mide ciento setenta y siete punto cincuenta y tres metros, colinda con terrenos de German Saravia Rivera y Manuel de Jesús Mejía Soriano. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que


adquirió el referido inmueble por Compraventa otorgada a su favor por el señor Agapito Alfaro Martínez, en la ciudad de Sensuntepeque departamento de Cabañas, a las quince horas del día veintinueve de abril del año dos mil ocho, ante los oficios del Notario Perfecto Eduardo Escalante Echeverría y desde su adquisición hasta la fecha, ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, dándole el cuidado necesario, como cercarlo, cultivarlo, cosechar y efectuando actos como verdadero dueño. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.
ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES
NOTARIO
3a. Publicación
(26-27-28 Junio/2023)

IRIS IVETH CASTRO RIVERA, Notario, de este domicilio, con oficina en Novena calle Poniente número ciento treinta y seis, de esta ciudad, **HACE SABER:** Que por Resolución de la suscrita notario, proveída a las catorce horas del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora **Erika Anastasia Figueroa Martínez** la Herencia Testamentaria que a su defunción dejara el causante el señor Miguel Ángel Figueroa Lara, quien fue de setenta y tres años, comerciante, soltero, falleció a las veintitrés horas y dieciséis minutos del día veintinueve de diciembre dos mil veintidós, en su casa de habitación ubicada en caserío La Bolsa, los Guachipilines, Cantón Cupino, Municipio de Olocuilta, departamento de La Paz; formalizando disposición testamentaria en Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día doce de febrero de dos mil veintitrés, ante los oficios notariales del licenciado Cesar Roberto Chávez Castro, constituyendo como única y universal heredera de todos sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles a la señora Erika Anastasia Figueroa Martínez; habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la Oficina Jurídica antes indicada en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente Edicto. Librado en

la Oficina de la notario Iris Iveth Castro Rivera. En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del treinta de mayo de dos mil veintitrés.
LIC. IRIS IVETH CASTRO RIVERA
NOTARIO
3a. Publicación
(26-27-28 Junio/2023)

OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
(S.R.A.G.)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(S.R.A.G.)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén.
Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.
(S.R.A.G.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
(S.R.A.G.)

Una Firma Legal con instinto de negocio, defendiendo juntos el éxito

Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar 2a. Publicación 26-28-30 Junio/2023



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(S.R.A.G.)

de julio de dos mil veintitrés, en el mismo lugar. Para tratar los temas de la agenda, el quórum se formará con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas en dicha reunión, y para formar resolución será necesario el voto favorable de la mitad más una de las acciones presentes o representadas. Santa Tecla, a los quince días del mes de junio de dos mil veintitrés.

BODEGAS GENERALES DE DEPOSITO, S.A. Lic. Pedro Antonio Iglesias Carranza Presidente 2a. publicación (26-28-30 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023213153 No. de Presentación: 20230355092 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LIZET PATRICIA BOTTO DE GONZALEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORATIVO LEGAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORATIVO LEGAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión Una Firma Legal con Instinto de negocio, defendiendo juntos el éxito, la Marca que hace referencia a la Expresión o Señal de Publicidad, denominada CORPORATIVO LEGAL B. & ASOCIADOS, inscrita al número 0004, y del libro 00440, que servirá para: SERVIR PARA ATRAER LA ATENCION PUBLICO CONSUMIDOR SOBRE PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURÍDICA, PROCESAL, NOTARIAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, PRÉSTAMOS DE DINERO, Y TODO LO RELACIONADO AL ÁREA JURÍDICO-LEGAL. La solicitud fue presentada el día nueve de marzo del dos mil veintitrés, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.

exclusividad por ser un término de uso común y necesario en el comercio. Conforme a lo regulado en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS DE VENTA MAYORISTA DE ALIMENTOS Y FARINACEOS DE PANADERIA. La solicitud fue presentada el día quince de febrero del dos mil veintitrés, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de febrero del dos mil veintitrés.



Nery Cristians Stanley Portillo López REGISTRADOR 3a. Publicación (22-26-28 Junio/2023)

CONVOCATORIA La Junta Directiva de BODEGAS GENERALES DE DEPOSITO, S.A., convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria, la que se llevará a cabo a las diez horas del día lunes veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, en las oficinas Corporativas del Centro Comercial la Joya, ubicado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente AGENDA: 1. Establecimiento del quórum. 2. Lectura y aprobación del Acta de sesión anterior. 3. Nombramiento de Auditor de Cumplimiento. 4. Varios. QUÓRUM PRIMERA FECHA. Para que haya quórum en la primera fecha que señala la convocatoria para que se reúna la Junta General se necesitará la concurrencia de más del cincuenta por ciento del total de las acciones del capital social. Toda resolución en las Juntas Generales se formará con el voto de la mitad más uno de las acciones presentes o representadas en la sesión. QUÓRUM SEGUNDA FECHA. Si no hubiere quórum en la hora y fecha estipuladas, se convoca por segunda vez para las diez horas del día martes veinticinco

LINDERO NORTE: Está formado por cinco tramos de: siete punto cuarenta metros; cinco punto cincuenta y siete metros; siete punto veintiséis metros; nueve punto sesenta y cuatro metros; trece punto cincuenta y siete metros; Colindando con terrenos de Leonardo Mejía; Con terrenos de Antonio Mejía; Y con terrenos de Dolores Nuñez. Por el rumbo Norte el inmueble posee calle interna. El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de VEINTIOCHO AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO 3a. Publicación (26-27-28 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023215025 No. de Presentación: 20230358493 CLASE: 39 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ABEL ACEVEDO LOPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE IMPORTADORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IMPORTADORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión RENTALY, Y diseño, que servirá para: AMPARAR: ALQUILER DE COCHES, Clase: 39. La solicitud fue presentada el día veintidós de mayo del dos mil veintitrés, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de mayo del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (23 26-28 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023212508 No. de Presentación: 20230353762 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ANTONY JOSUE AMAYA ALAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión DISTRIBUIDORA D Todo y diseño. Se concede exclusividad sobre el diseño y los elementos denominativos: D Todo, sin embargo, respecto al elemento denominativo: DISTRIBUIDORA, no se conceden

seis metros, cinco punto cero siete metros, cuatro punto doce metros, tres punto dieciséis metros, cinco punto cero tres metros, cuarenta y siete punto sesenta y ocho metros, veintisiete punto veinte metros, treinta y tres punto noventa y seis metros, veintiséis punto sesenta y tres metros, cincuenta y un punto veinticuatro metros. El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de TREINTA Y TRES AÑOS TRES MESES CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO 3a. Publicación (26-27-28 Junio/2023)

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER: En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las ocho horas con ocho minutos del día siete de marzo del año dos mil veintitrés, se presentó el señor: JUAN RAMON MEJIA ALAS, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, del domicilio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero dos cinco cuatro siete uno ocho, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un Inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS TRES CERO CERO CINCO SIETE CERO OCHO, ubicado en Cantón El Cerro, Calle al Pital, Municipio de San Ignacio, Departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, el cual se describe así: LINDERO NORTE: cinco tramos de: ciento dos punto cero tres metros, cuarenta y tres punto cuarenta metros, treinta y cuatro punto setenta y seis metros, doscientos cuarenta y dos punto trece metros, ocho punto diez metros, Estos lindan con MIRIAN FLORES Y FRANCISCO NOE MERLOS TEJADA, LINDERO ORIENTE: dos tramos de: quinientos cincuenta y un punto ochenta y cuatro metros, treinta y nueve punto sesenta y nueve metros, Estos lindan con JOSE EFRAIN AGUILAR MORENO, LINDERO SUR: siete tramos de: diez punto noventa y nueve metros, seis punto treinta y dos metros, cincuenta y dos punto cuarenta y tres metros, cuarenta y ocho punto treinta y siete metros, veinte punto sesenta y dos metros, treinta y dos punto setenta y seis metros, setenta y ocho punto cincuenta y cinco metros, lindan con CARLOS ALBERTO BONDANZA, LINDERO PONIENTE: treinta y dos tramos de: nueve punto cero nueve metros, catorce punto setenta y cinco metros, doce punto cincuenta y ocho metros, doce punto setenta y siete metros, trece punto veintiocho metros, quince punto cuarenta y siete metros, siete punto veintiséis metros, once punto ochenta y ocho metros, dieciséis punto ochenta y nueve metros, trece punto setenta y cuatro metros, seis punto treinta y dos metros, diez punto treinta y cinco metros, cinco punto quince metros; ocho punto quince metros; ocho punto cincuenta y un metro; tres punto veinticuatro metros; tres punto treinta y cinco metros; doce punto noventa y ocho metros; Colindando con terrenos de Genaro Mejía, zanja natural de por medio. LINDERO NORTE: Está formado por cuatro tramos de: ocho punto veintidós metros; once punto sesenta y siete metros; seis punto cuarenta y un metro; nueve punto diecinueve metros; Colindando con terrenos de Genaro Mejía.

la ciudad de Chalatenango, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés. - ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO 3a. Publicación (26-27-28 Junio/2023)

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER: En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las trece horas ocho minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, se presentó el señor: JOSE EFRAIN AGUILAR MORENO, de cuarenta y cinco años de edad, transportista, del domicilio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero dos dos ocho tres cuatro siete uno ocho, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un Inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS TRES CERO CERO CINCO SIETE CERO OCHO, ubicado en Cantón El Cerro, Calle al Pital, Municipio de San Ignacio, Departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por nueve tramos de: seis punto cuarenta y un metro; cuatro punto veinte metros; trece punto catorce metros; ocho punto cincuenta y ocho metros; cinco punto cincuenta y cuatro metros; once punto noventa metros; cinco punto cincuenta y seis metros; doce punto cincuenta y cuatro metros; tres punto cincuenta y seis metros; Colindando con terrenos de Fernando Orellana. LINDERO SUR: Está formado por cinco tramos de: dieciséis punto cincuenta y seis metros; veinticinco punto cincuenta y ocho metros; quince punto trece metros; catorce punto treinta y siete metros; quince punto cero ocho metros; Colindando con terrenos de Alfredo Alas. LINDERO PONIENTE: Está formado por once tramos de: diecisiete punto sesenta y tres metros; dieciocho punto cincuenta y nueve metros; trece punto veintiún metros; trece punto noventa y un metro; trece punto dieciséis metros; catorce punto cincuenta y siete metros; dos punto setenta y nueve metros; ocho punto cero seis metros; once punto cincuenta y un metro; cuatro punto cincuenta y un metro; dos punto diecisiete metros; Colindando con terrenos de Rosa Aminta Ramírez; Y Con terrenos de Valeriano Mejía. LINDERO NORTE: Está formado por seis tramos de: seis punto cero metros; tres punto noventa y tres metros; dieciséis punto cincuenta y seis metros; quince punto cero cuatro metros; diez punto dieciséis metros; dos punto dieciocho metros; Colindando con terrenos de Fernando Orellana. Así se llega al vértice Noreste, que es donde se inició la presente descripción. El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de DIECIOCHO AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER: En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las trece horas ocho minutos del día siete de marzo del año dos mil veintitrés, se presentó el señor: JUAN RAMON MEJIA ALAS, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, del domicilio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero dos cinco cuatro ocho uno nueve cero cuatro, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un Inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con su Certificación de la Denominación Catastral aprobada por el departamento de Catastro de Centro Nacional de Registro, inmueble ubicado en el Lugar Llamado "Las Casitas", Caserío El Jicaro, Las Minas, municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por nueve tramos de: seis punto cuarenta y un metro; cuatro punto veinte metros; trece punto catorce metros; ocho punto cincuenta y ocho metros; cinco punto cincuenta y cuatro metros; once punto noventa metros; cinco punto cincuenta y seis metros; doce punto cincuenta y cuatro metros; tres punto cincuenta y seis metros; Colindando con terrenos de Fernando Orellana. LINDERO SUR: Está formado por cinco tramos de: dieciséis punto cincuenta y seis metros; veinticinco punto cincuenta y ocho metros; quince punto trece metros; catorce punto treinta y siete metros; quince punto cero ocho metros; Colindando con terrenos de Alfredo Alas. LINDERO PONIENTE: Está formado por once tramos de: diecisiete punto sesenta y tres metros; dieciocho punto cincuenta y nueve metros; trece punto veintiún metros; trece punto noventa y un metro; trece punto dieciséis metros; catorce punto cincuenta y siete metros; dos punto setenta y nueve metros; ocho punto cero seis metros; once punto cincuenta y un metro; cuatro punto cincuenta y un metro; dos punto diecisiete metros; Colindando con terrenos de Rosa Aminta Ramírez; Y Con terrenos de Valeriano Mejía. LINDERO NORTE: Está formado por seis tramos de: seis punto cero metros; tres punto noventa y tres metros; dieciséis punto cincuenta y seis metros; quince punto cero cuatro metros; diez punto dieciséis metros; dos punto dieciocho metros; Colindando con terrenos de Fernando Orellana. Así se llega al vértice Noreste, que es donde se inició la presente descripción. El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de DIECIOCHO AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER: En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las trece horas ocho minutos del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno, se presentó el señor: OSCAR RENE MENJIVAR SIBRIAN, de cuarenta y nueve años de edad, relojero, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero uno ocho ocho cuatro cuatro cero uno cero, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS TRES CERO CERO CINCO TRES TRES CERO, ubicado en el cantón Upaturo, Caserío El Chuptal, municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO CEROCINCO METROS CUADRADOS, el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por seis tramos de: doce punto veintiocho metros; seis punto noventa metros; tres punto ochenta y cinco metros; ocho punto diecinueve metros; cuatro punto cincuenta y seis metros; tres punto veinticinco metros; Colindando con terrenos de Elia Roxana Molina Mejía. LINDERO SUR: Está formado por un tramo de treinta y dos punto cuarenta y cuatro metros; Colindando con terrenos de José Oscar Henríquez Henríquez. LINDERO PONIENTE: Está formado por un tramo de: veintisiete punto cuarenta y tres metros; Colindando con terrenos de Rosa América Mejía Alas. LINDERO NORTE: Está formado por dos tramos de: dos punto cincuenta y nueve metros; once punto sesenta metros; Colindando con terrenos de María Teresa Alvarenga de Lara, calle pública de por medio. Así se llega al vértice Sureste, que es donde se inició la presente descripción. El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de TRECE AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés. - ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO 3a. Publicación (26-27-28 Junio/2023)

Diario Co Latino 24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com 7737-8292

No. de Expediente: 2023215177
No. de Presentación: 20230358834
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de COLIAN SPÓLKA Z OGRANICZONA ODPOWIEDZIALNOŚCIA de nacionalidad POLACA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra SOLIDARNOSC y diseño, que servirá para: amparar: Pastelería y confitería. productos de chocolate chocolates rellenos, tortas. Clase. 30. La solicitud fue presentada el día veintiséis de mayo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de junio del dos mil veintitrés.



Georgina Viana Canizalez
Registradora
1a. Publicación
(28-30 Junio 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2022210815
No. de Presentación: 20220349751
CLASE: 11, 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRAHOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEBBLE, que servirá para: amparar: Aparatos eléctricos para hacer aire perfumado; vaporizadores eléctricos de perfume; difusores de aire; humidificadores. Clase: 11. Para: amparar: Estufas de aceite aromático, no eléctricas; pulverizadores de perfume, no eléctricos; estufas de aceite aromático con boquillas de inyección de vapor, no eléctricas; boquillas de inyección de vapor de aceite aromático, no eléctricas. Clase: 21.

La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.

Pebble

Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador
1a. Publicación
(28-30 Junio 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215065
No. de Presentación: 20230358572
CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Starbucks Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras GREEN APRON BLEND, que se traducen al castellano el término GREEN como: verde, APRO como: deantal y BLEND como: mezcla, que servirá para: amparar: Café en grano y molido; bebidas a base de café. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veintitrés de mayo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés.

GREEN APRON BLEND,

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Junio 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214332
No. de Presentación: 20230357265
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de McCain Foods Limited, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras McCain y diseño, que servirá para: amparar: Servicios de concursos y cupones, a saber, explotación de una empresa dedicada a la distribución de tarjetas y cupones de descuento y concursos y programas de descuento; publicidad de bienes y servicios de terceros a través de todos los medios públicos de comunicación; promoción de venta de productos y servicios de otros concursos promocionales proporcionados a través de internet. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de mayo del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Junio, 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214333
No. de Presentación: 20230357266
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de McCain Foods Limited, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras

McCain y diseño, que servirá para: amparar: Suministro de educación sobre alimentación, cocina y nutrición; servicios de entretenimiento en el ámbito de la alimentación, cocina, nutrición y recetas. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de mayo del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Junio, 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214336
No. de Presentación: 20230357269
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de McCain Foods Limited, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras McCain y diseño, que servirá para: amparar: Servicios de restaurantes, a saber, preparación y suministro de alimentos para su uso en canales comerciales de alimentación; catering para el suministro de alimentos y bebidas; servicios de restaurante, catering y cafés; operación de camiones de comida al por menor. Clase: 43.
La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de mayo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Junio, 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023211830
No. de Presentación: 20230352032
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Vida Divina Worldwide, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ORANGE GENIOS, que se traducen al castellano ORANGE como: NARANJA, GENIUS como: GENIO; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos: ORANGE y GENIUS, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser un términos de uso común o necesarios en el comercio. Con base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas

y otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Suplementos dietéticos. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de mayo del dos mil veintitrés.

ORANGE GENIUS

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Junio, 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215208
No. de Presentación: 20230358903
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de PFIZER INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ABRYSVO y diseño, que servirá para: amparar: Vacunas para uso humano. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de mayo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de mayo del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Junio, 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215259
No. de Presentación: 20230358971
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ALLEANCE OFTEN, que servirá para: amparar: Soluciones oftálmicas; productos oftálmicos; productos farmacéuticos de uso oftálmico; medicamentos para enfermedades o condiciones oculares. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día treinta de mayo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés.

ALLEANCE OFTEN

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Junio, 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215210
No. de Presentación: 20230358905
CLASE: 09, 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PaySend Group Limited, de nacionalidad ESCOCESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras PAYSSEND y diseño, que servirá para: amparar: Terminales de pago, a saber, terminales de pago de autoservicio automático y terminales de punto de venta electrónicos; cajeros automáticos; aparatos de control remoto para red de terminales de pago, máquinas expendedoras y cajeros automáticos; tarjetas magnéticas de identificación; tarjetas magnéticas codificadas para uso en transacciones financieras; programas operativos informáticos para red de terminales de pago, máquinas expendedoras, cajeros automáticos; software operativo informático para red de terminales de pago, máquinas expendedoras, cajeros automáticos; programas informáticos grabados para el procesamiento de pagos; soportes magnéticos de datos, a saber, discos pregrabados con software operativo informático; chips electrónicos para la fabricación de circuitos integrados; aplicaciones de software descargables para el procesamiento de pagos. Clase: 09. Para: amparar: Servicios de administración, agencia y consultoría de seguros; asuntos financieros, a saber, servicios bancarios alternativos en la naturaleza de banca en línea y pago de facturas en línea y servicios de transferencia de dinero; asuntos monetarios, a saber, servicios bancarios alternativos en la naturaleza de banca en línea y pago de facturas en línea y servicios de transferencia de dinero; negocios inmobiliarios, a saber, corretaje, consultoría e inversiones de bienes inmuebles; emisión de cheques de viaje; emisión de tarjetas de crédito; emisión de bonos de valor; servicios de tarjetas de débito, a saber, servicios de procesamiento de transacciones con tarjetas de débito; servicios de tarjetas de crédito, a saber, servicios de procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito; servicios bancarios en línea; servicios bancarios. Clase: 36.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de mayo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de mayo del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Junio, 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215216
No. de Presentación: 20230358912
CLASE: 37.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra MAWDY y diseño, que servirá para: amparar: Servicios de reparación de cerraduras; Servicios de electricistas; Trabajos de plomería; servicios de reparación de cristales; Limpieza y reparación de calderas; Reparación de: equipos de sonido, imagen, telecomunicaciones e informáticos; Reparación de electrodomésticos; Servicios de Limpieza a saber, retirada de escombros [limpieza]. Retirada de residuos [limpieza]. Clase: 37.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de mayo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de mayo del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Junio, 3 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215422
No. de Presentación: 20230359308
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de ALDO GROUP INTERNATIONALAG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ALDO PILLOW WALK y diseño, que se traduce al castellano los términos PILLOW como: almohada y WALK como: caminar, que servirá para: amparar: Servicios de venta minorista y en línea relacionados con el calzado; suministro de información a través de Internet en relación con la venta al por menor y en línea de calzado; desarrollo e implementación de estrategias de marketing para terceros; organización y realización de eventos promocionales y de marketing. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día seis de junio del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de junio del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(28-30 Junio, 3 Julio/2023)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Representante Legal de la sociedad **"AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"** abreviadamente **"AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, S.A. DE C.V."** HACE SABER: Que convoca a los accionistas para celebrar Junta General que tratará asuntos de carácter Ordinarios. Dicha Junta se celebrará en primera convocatoria a las diez horas del día siete de agosto del año dos mil veintitrés en la siguiente dirección: Calle y Colonia La Mascota, No 138, ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, y si no existe quórum en esa fecha, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diez horas del día ocho de agosto del año dos mil veintitrés. Siendo la agenda de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente:

1. Establecimiento de quórum.
 2. Lectura del acta anterior.
 3. Memoria de labores desarrolladas durante el dos mil veintidós.
 4. Estados financieros del ejercicio del dos mil veintidós.
 5. Aplicación de resultados.
 6. Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés y fijación de sus emolumentos.
 7. Autorización de la sociedad referente al Artículo 275, Romano III del Código de Comercio.
 8. Autorización de la sociedad referente al Artículo 275, Romano IV del Código de Comercio.
- En primera convocatoria para instalar y celebrar la Junta General Ordinaria es necesario un quórum de asistencia de la mayoría de las acciones de la Sociedad presentes y/o representadas y los acuerdos serán tomados por la mayoría de los votos presentes y/o representados. El quórum necesario para instalar y celebrar sesión de Junta General Ordinaria en segunda fecha de la convocatoria, será cualquier número de las acciones que estén presentes y/o representadas y los acuerdos serán tomados por la mayoría de los votos presentes y/o representados. San Salvador, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Johanna Myriam Dutriz de Hill - Representante Legal AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, S.A. DE C.V.
Representante Legal
1a. Publicación
(28-30 Junio, 4 Julio/2023)

ÁLVARO HENRY CAMPOS SOLÓRZANO, Notario de la República, HACE SABER: Que ante sus oficinas notariales la señora: ANA CRISTINA RIVERA DE GOMEZ, promueve DILIGENCIAS DE NOTIFICACION DE REVOCACION DE PODER, de conformidad al artículo 23 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, con relación a los Poderes Administrativos con Cláusula Especial otorgados por ella en su carácter personal, ante los oficios del Notario RAFAEL ANTONIO REYES GUTIERREZ, a favor de EDUARDO ANTONIO RIVERA PORRAS, en la ciudad de San Salvador, el primero a las diez horas del siete septiembre de dos mil veintiuno y el segundo

a las nueve horas del diecinueve de febrero de dos mil veintidós. Las revocatorias se realizaron ante mis oficios notariales mediante actas otorgadas en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las quince horas con treinta minutos y a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de junio de dos mil veintitrés, respectivamente. Lo que se avisa por este medio para que tenga efectos de notificación al señor RIVERA PORRAS. Para comunicaciones se señala la dirección siguiente: Calle del Caribe, números, Jardines de Guadalupe Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Libroado en la Ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, el día veintiséis de junio de dos mil veintitrés. **ALVARO HENRY CAMPOS SOLÓRZANO**

1a. Publicación
(28-29-30 Junio/2023)

EDICTO DILIGENCIAS DE ACEPTACION DE HERENCIA.

JORGE DANILO NAPOLEON MEJIA MELENDEZ, Notario, del domicilio de San Jacinto, departamento de San Salvador con oficina ubicada en Residencial Buena Vista Uno, polígono E. casa número Once Santa Tecla, departamento de La Libertad.

AVISA: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las nueve horas del día veintiuno de enero del año dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que dejó la causante **ROSAURA LOVO VALOS**, defunción ocurrida a las doce horas con cincuenta minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil diecinueve, a la edad de Noventa años, a consecuencia de Dolor abdominal agudo más Insuficiencia Renal crónica agudizada y Paro Cardiorrespiratorio, siendo su último domicilio San Juan Opico, departamento de La Libertad; de parte de la señora **ANGELA ESCOBAR DE RAMIREZ, conocida POR ANGELA HAYDEE ESCOBAR LOVOS**, en concepto de hija del de cujus y como Cesionaria de Derechos Hereditarios, conferidos y cedidos por los señores **BLANCA LILIAN LOVOS DE PINEDA, ALEJANDRO ANDRES LOVO ESCOBAR**, y **JOSE LINO LOBOS ESCOBAR**; a quien se le ha conferido la administración y representación interina de los bienes de la sucesión con las facultades y restricciones de ley. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Libroado en la ciudad y departamento de San Salvador, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil veintidós.

LIC. JORGE DANILO NAPOLEON MEJIA MELENDEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(28-29-30 Junio/2023)

Cuba apunta al oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La delegación oficial de Cuba ha destacado por su brillante desempeño en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, lo que la ha llevado a puntuar entre las primeras posiciones del medallero de la competencia, con 59 en total; 20 de oro, 17 de plata y 22 de bronce. En la cifra total hay un balance considerable entre la rama masculina y la femenina con 29 y 28, respectivamente, y 2 en categoría mixta.

Entre las disciplinas más destacados de la isla, hasta el momento, está el judo, boxeo, gimnasia artística, levantamiento de pesas, natación, pentatlón moderno, remo, tenis de mesa y tiro.



La delegación de Cuba sigue materializando su esfuerzo en letras doradas, actualmente es el tercer país con más medallas doradas en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

De forma específica, Cuba ha sumado tres bronce en boxeo en la categoría de 51 kg masculino y una en femenino. Dos en gimnasia artística, un oro de Diorges Escobar y plata en equipo masculino.

La disciplina más destacada

es judo, con cuatro oros en -66 kg masculino de Orlando Polanco, -73 kg masculino de Magdiel Estrada, -93 kg masculino de Ivan Silva y otra de Andy Granda en +100 kg masculino. Más dos platas de Liester Cardona en -100 kg masculino, y otra de Jor-

ge Martínez en -81 kg.

En levantamiento de pesas, Juan Zaldívar se llevó bronce en 109 kg masculino envión, otra de Juan Columbié en 109 kg en arrancada, una de Arley Calderón por 61 kg arracada, y otro tercer lugar de Olfides Saenz en 95 kg en arrancada. Raibet Machaod consiguió plata en 55 kg en arrancada y Calderon conquistó oro en 61 kg envión.

Lester Ders del Rosario consiguió la medalla de bronce para Cuba en la disciplina de pentatlón categoría individual masculino. En el deporte de remo, Cuba ganó oro en la categoría dos remos sin masculino, y plata en un par de remos cortos masculino de Leduar Suárez.

En el tenis de mesa ha conseguido tres medallas. La primera es oro en dobles masculino, con Andy Pereira y Jorge Campos. Luego, Pereira ganó oro en

individuales y Livan Martínez bronce en la misma categoría.

En tiro, obtuvo oro en pistola 10 m aire equipo, masculino, plata en rifle 50 m 3 posiciones equipo masculino y bronce en pistola 10 m aire masculino de Alejandro Delgado.

En la rama femenina, la isla ha ganado una medalla de bronce en boxeo, cuatro oros en judo, además de dos bronce y una plata. En levantamiento de pesas dos bronce y dos platas, luego en natación dos oros, dos bronce y una plata.

En el deporte del remo, ganó tres plata y un oro, en tenis de mesa un bronce y un oro, y en tiro; oro plata y bronce. De tenis de mesa obtuvo un oro y un bronce y en tiro un oro, na plata y un bronce.

Oro y bronce para El Salvador en rifle y remo en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Salvador se escribe en letras de oro ante la hazaña del atleta salvadoreño Israel Gutiérrez, quien se consagró con la medalla de oro en la disciplina de rifle 50m 3 posiciones masculino, la que se convirtió en la primera presea dorada para el país anfitrión a siete días de que dio inicio la competencia. El deporte del remo también triunfó, ya que el cuádruple salvadoreño femenino sumó una medalla más de bronce a la lista de la azul y blanco. En el medallero El Salvador aparece con un oro y tres bronce.

El deporte de rifle le dio la primera medalla de oro a El

Salvador, la tarde de este martes, en el polígono del estadio nacional Jorge "El Mágico" González. Gutiérrez logró un puntaje de 448.6.

El salvadoreño dejó atrás al cubano Alexander Moreira con el puntaje de 443.6, que se agenció el segundo lugar y a Julio Iemma (432.0) de Venezuela, en el tercero.

En el calor de la competencia, y la celebración de la proeza con sus familiares y amigos, el salvadoreño emocionado dijo: "no tengo palabras porque estaba muy nervioso, estoy todavía. No hay nada mejor que ganar en casa, como en un momento lo dijeron, defendiendo nuestra casa y este día pude hacerlo y vamos a seguir luchando hasta la última competencia que tengamos".

En remo

El Salvador se colgó la tercera medalla de bronce en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en el cuádruple femenino, conformado por Ariana Townsend, Adriana Escobar, Anne Sirois y Karla Calvo, en la categoría de cuatro pares de remos cortos femenino. La escuadra salvadoreña le dio otra alegría más a la delegación anfitriona este martes por la mañana luego de conseguir el tercer lugar en la categoría mencionada con el tiempo de 6:57.88, en la cual dejó atrás a Venezuela y Nicaragua, por debajo de Cuba y México que se llevaron oro y plata, respectivamente.

Las remadoras, entre ellas Adriana Escobar, ganadora de bronce el día lunes en la disciplina de remo, expresaron su



Israel Gutiérrez se convierte en el primer atleta de El Salvador en ganar medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

orgullo y felicidad por la hazaña lograda, de poder competir con Cuba y México, que son los "fuertes" del deporte, ya que fue

un aspecto que según las atletas las motivó más. "Siempre estamos intentando ganar", finalizaron.